

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 369^a

Sesión 22^a, en martes 27 de abril de 2021

Ordinaria

(Celebrada presencial y telemáticamente, de 16:21 a 19:18)

*PRESIDENCIA DE SEÑORA YASNA PROVOSTE CAMPILLAY, PRESIDENTA;
Y SEÑORES JORGE PIZARRO SOTO, VICEPRESIDENTE, Y JAIME
QUINTANA LEAL, PRESIDENTE ACCIDENTAL*

SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	1416
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	1416
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	1416
IV. CUENTA.....	1416
Acuerdos de Comités.....	1425

V. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el decreto con fuerza de ley N° 30, de 2004, del Ministerio de Hacienda, sobre Ordenanza de Aduanas, en materia de sanciones al delito de contrabando (12.215-05) (se aprueba en particular con modificaciones).....	1429
Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que prohíbe el uso y entrega de bolsas plásticas, sean o no biodegradables, a los consumidores finales (11.429-12, 11.809-12, 12.275-12, 12.516-12, 12.561-12, 12.633-12 y 12.641-12, refundidos) (se rechazan las modificaciones de la Cámara de Diputados y pasa a Comisión Mixta).....	1441
Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	1465

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, para obligar a los proveedores que indica a contar con sistemas de atención preferencial para personas adultas mayores y personas con discapacidad (12.657-18).
- 2.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 21.249, que dispone, de manera excepcional, las medidas que indica en favor de los usuarios finales de servicios sanitarios, electricidad y gas de red, para extender su aplicación por el plazo que señala (14.156-03 y 14.157-03, refundidos).
- 3.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la Ley General de Cooperativas para extender transitoriamente el plazo dentro del cual deben celebrarse las Juntas Generales de Socios (13.576-03).
- 4.- Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, celebrado entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Armenia relativo a la Exención del Requisito de Visa para Titulares de Pasaportes Diplomáticos y Oficiales, hecho en Ereván, el 27 de abril de 2018 (14.142-10).
- 5.- Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, celebrado entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Azerbaiyán relativo a la Exención del Requisito de Visa para Titulares de Pasaportes Diplomáticos y de Servicios Oficiales, suscrito en Santiago, Chile, el 13 de septiembre de 2018 (14.145-10).
- 6.- Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que Aprueba el “Anexo VI al Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente: Responsabilidad Emanada de Emergencias Ambientales”, adoptado como anexo a la Medida 1 (2005), en la XXVIII Reunión Consultiva del Tratado Antártico, en Estocolmo, Suecia, el 17 de junio de 2005 (14.056-10).

- 7.– Informe de la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales recaído en el proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que limita la generación de productos desechables y regula los plásticos (11.429-12, 11.809-12, 12.275-12, 12.516-12, 12.561-12, 12.633-12 y 12.641-12, refundidos).
- 8.– Informe de la Comisión de Educación y Cultura recaído en el oficio del Presidente de la República por el que solicita el acuerdo del Senado para designar como miembro del Directorio del Consejo Nacional de las Culturas y las Artes al señor Pablo Dittborn Barros (S 2.149-05).
- 9.– Informe de la Comisión de Economía recaído en el proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que fija las tasas de intercambio máximas a ser cobradas por los emisores en el mercado de medios de pago a través de tarjetas de crédito, débito y prepago (13.654-03).
- 10.– Informe de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que suspende la inscripción de vehículos en el Registro Nacional de Transporte Remunerado de Escolares (13.732-15).
- 11.– Moción de los Senadores señor Prohens, señoras Provoste y Sabat y señores Galilea y Huenchumilla, con la que inician un proyecto de ley que modifica el artículo 55 de la Nueva Ley de Matrimonio Civil (14.207-07).
- 12.– Moción de los Senadores señoras Aravena, Allende, Provoste y Sabat, con la que inician un proyecto de ley que considera a la mujer casada en sociedad conyugal como separada de bienes en la venta de un inmueble adquirido con subsidio estatal (14.208-07).
- 13.– Proyecto de acuerdo de los Senadores señor De Urresti, señoras Allende, Aravena, Carvajal, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste y Rincón y señores Araya, Castro, Elizalde, García, Girardi, Insulza, Latorre, Letelier, Navarro, Prohens, Quintana, Quinteros y Soria, por el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que mandate a la señora Ministra de Agricultura para establecer un sistema de apoyo, incentivo y bonificación a la plantación, forestación y reforestación de árboles nativos melíferos, especialmente orientado a pequeños y medianos propietarios, reintroduciendo especies en riesgo; permitiendo con ello, además, recuperar y restaurar suelos con un alto nivel de degradación por sobreexplotación; mejorando la producción de miel y generando nuevos empleos en el sector (S 2.172-12).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron presencialmente las señoras y los señores:

—Alvarado Andrade, Claudio
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria
 —Bianchi Chelech, Carlos
 —Carvajal Ambiado, Loreto
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Durana Semir, José Miguel
 —Ebensperger Orrego, Luz
 —Elizalde Soto, Álvaro
 —Galilea Vial, Rodrigo
 —García Ruminot, José
 —Girardi Lavín, Guido
 —Goic Borojevic, Carolina
 —Insulza Salinas, José Miguel
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio
 —Letelier Morel, Juan Pablo
 —Moreira Barros, Iván
 —Muñoz D'Albora, Adriana
 —Navarro Brain, Alejandro
 —Ossandón Irrarrázabal, Manuel José
 —Pizarro Soto, Jorge
 —Provoste Campillay, Yasna
 —Pugh Olavarría, Kenneth
 —Quintana Leal, Jaime
 —Rincón González, Ximena
 —Sandoval Plaza, David
 —Von Baer Jahn, Ena

Asistieron telemáticamente las señoras y los señores:

—Allende Bussi, Isabel
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Castro Prieto, Juan
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
 —Guillier Álvarez, Alejandro
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco
 —Kast Sommerhoff, Felipe
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Montes Cisternas, Carlos
 —Órdenes Neira, Ximena
 —Quinteros Lara, Rabindranath
 —Sabat Fernández, Marcela

—Soria Quiroga, Jorge
 —Van Rysselberghe Herrera, Jacqueline

Concurrió, además, telemáticamente la Ministra del Medio Ambiente, señora María Carolina Schmidt Zaldívar.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:21, en presencia de 21 señoras Senadoras y señores Senadores.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 15^a, ordinaria, y 16^a y 17^a, especiales, en 14, 15 y 19 de abril de 2021, respectivamente, que no han sido observadas.

IV. CUENTA

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, documento preparado por la Secretaría de la Corporación que contiene las comunicaciones dirigidas al Senado:

Mensajes

Cinco de Su Excelencia el Presidente de la República:

Con el primero hace presente la urgencia, calificándola de “discusión inmediata”, para el

despacho de los siguientes asuntos:

1.– La reforma constitucional que regula estado de alerta para prevenir daños a infraestructura crítica (boletín N° 13.086-07).

2.– El proyecto de ley que modifica artículo 476 del Código Penal, para incluir el delito de incendio en lugares destinados al culto religioso (boletín N° 13.889-07).

3.– El proyecto de ley que modifica las sanciones del delito de usurpación y las equipara con las de otros delitos a la propiedad (boletines N°s 13.657-07 y 14.015-25, refundidos).

4.– El proyecto de ley que modifica las leyes N°s 19.968 y 20.066 para incorporar una medida cautelar especial en favor de las víctimas de violencia intrafamiliar y facultar al tribunal, en casos calificados, a controlar su cumplimiento por medio del monitoreo telemático (boletín N° 9.715-07).

5.– El proyecto de ley que reforma el sistema de justicia para enfrentar la situación luego del estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública (boletines N°s 13.752-07 y 13.651-07, refundidos).

6.– El proyecto de ley que modifica la ley N° 19.799 sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma y otros textos legales que indica (boletín N° 8.466-07).

7.– Mejora pensiones del sistema de pensiones solidarias y del sistema de pensiones de capitalización individual, crea nuevos beneficios de pensión para la clase media y las mujeres, crea un subsidio y seguro de dependencia, e introduce modificaciones en los cuerpos legales que indica (boletín N° 12.212-13).

8.– El proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de mejorar la persecución del narcotráfico y crimen organizado, regular el destino de los bienes incautados en esos delitos y fortalecer las instituciones de rehabilitación y reinserción social (boletines N°s 13.588-07, 11.915-07, 12.668-07, 12.776-07, refundidos).

9.– El proyecto de ley que establece el Sis-

tema Nacional de Emergencia y Protección Civil y crea la Agencia Nacional de Protección Civil (boletín N° 7.550-06).

10.– El proyecto de ley que modifica la disposición transitoria de la ley N° 21.213, que Modifica los cuerpos legales que indica para delimitar la infracción que consiste en circular un vehículo sin dispositivo electrónico de pago de peajes o tarifas, para extender su vigencia (boletín N° 14.096-15).

Con el segundo hace presente la urgencia, calificándola de “suma”, para el despacho de las siguientes iniciativas:

1.– La que establece medidas para incentivar la protección de los derechos de los consumidores (boletín N° 12.409-03).

2.– La que crea una nueva institucionalidad del sistema estadístico nacional (boletín N° 10.372-03).

3.– La que limita la generación de productos desechables y regula los plásticos (boletines N°s 11.429-12, 11.809-12, 12.275-12, 12.516-12, 12.561-12, 12.641-12 y 12.633-12, refundidos).

4.– La que crea un Sistema de Tratamiento Automatizado de Infracciones del Tránsito y modifica las leyes N°s 18.287 y 18.290 (boletín N° 9.252-15).

5.– La que modifica el Código de Procedimiento Civil para incorporar la medida precautoria de restitución anticipada de inmuebles, en juicios de precario y de terminación de arrendamiento y de comodato (boletín N° 12.809-07).

6.– Proyecto de Acuerdo que aprueba el Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas, adoptado en Madrid el 27 de junio de 1989, modificado el 3 de octubre de 2006 y el 12 de noviembre de 2007 (boletín N° 13.929-10).

7.– La que establece normas sobre delitos informáticos, deroga la ley N° 19.223 y modifica otros cuerpos legales con el objeto de adecuarlos al convenio de Budapest (boletín N° 12.192-25).

8.– La que modifica el Código Procesal Penal con el objeto de permitir la utilización de técnicas especiales de investigación en la persecución de conductas que la ley califica como terroristas (boletín N° 12.589-07).

9.– La que modifica las normas de admisión escolar para garantizar la libertad de enseñanza, vinculación de apoderados con los proyectos educativos, y entregar prioridad en la admisión a estudiantes bajo cuidado alternativo del servicio nacional de menores y aquellos con necesidades educativas especiales permanentes (boletín N° 12.486-04).

10.– La que establece un nuevo estatuto de protección en favor del denunciante de actos contra la probidad administrativa (boletín N° 13.565-07).

11.– La que aprueba el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico entre Australia, Brunéi Darussalam, Canadá, los Estados Unidos Mexicanos, Japón, Malasia, Nueva Zelanda, la República de Chile, la República del Perú, la República de Singapur y la República Socialista de Vietnam, y las cartas intercambiadas en el contexto del mismo, todos suscritos en Santiago, Chile, el 8 de marzo de 2018 (boletín N° 12.195-10).

12.– La que establece un sistema de subvenciones para los niveles medios de la educación parvularia (boletín N° 12.436-04).

13.– Sobre reconocimiento y protección de los derechos de las personas con enfermedades terminales, y el buen morir (boletín N° 12.507-11).

14.– La que crea el beneficio social de educación en el nivel de sala cuna, financiado por un fondo solidario (boletín N° 12.026-13).

15.– La que sanciona los daños en los medios de transporte público de pasajeros y en la infraestructura asociada a dicha actividad (boletín N° 12.467-15).

16.– La que extiende y moderniza la subvención escolar preferencial (boletín N° 12.979-04).

17.– La que modifica el Código Penal y

otros cuerpos legales para fortalecer la protección de las Fuerzas de Orden y Seguridad y de Gendarmería de Chile (boletín N° 13.124-07).

18.– La que promueve el envejecimiento positivo, el cuidado integral de las personas mayores, y el fortalecimiento de la institucionalidad del adulto mayor (boletín N° 13.822-07).

19.– La que modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para sancionar la organización y participación en carreras no autorizadas de vehículos motorizados (boletín N° 12.065-15).

20.– Sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia (boletín N° 11.077-07).

21.– La que fija Ley Marco de Cambio Climático (boletín N° 13.191-12).

22.– La que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en el ámbito de los recursos bentónicos (boletín N° 12.535-21).

23.– La que sanciona penalmente a quienes ingresen elementos prohibidos a los establecimientos penitenciarios (boletín N° 13.740-07).

24.– La que perfecciona la ley N° 19.657 sobre concesiones de energía geotérmica para el desarrollo de proyectos de aprovechamiento somero de energía geotérmica (boletín N° 12.546-08).

25.– Sobre modernización de la franquicia tributaria y modificación de fondos públicos que indica (boletín N° 12.487-05).

26.– La que modifica el sistema registral y notarial en sus aspectos orgánicos y funcionales (boletín N° 12.092-07).

27.– La que amplía el ámbito de la ley N° 20.418, que fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad (boletín N° 12.734-04).

28.– La que propicia la especialización preferente de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública mediante modificaciones a las leyes orgánicas que indica y a la normativa procesal penal (boletín N° 12.699-07).

29.– La que crea un beneficio transitorio para el pago del crédito con garantía estatal establecido en la ley N° 20.027 (boletín N°

13.758-05).

30.– La que moderniza los procedimientos concursales contemplados en la ley N° 20.720, y crea nuevos procedimientos para micro y pequeñas empresas (boletín N° 13.802-03).

31.– La que modifica la ley N° 20.659 para perfeccionar y modernizar el registro de empresas y sociedades (boletín N° 13.930-03).

32.– La que establece normas especiales para la entrega voluntaria de armas de fuego a la autoridad, fija obligaciones a esta, determina un plazo para la reinscripción de dichas armas y declara una amnistía (boletín N° 12.229-02).

33.– La que modifica la ley N° 17.798, sobre Control de Armas, sancionando el porte e ingreso de armas en lugares de acceso público (boletín N° 9.993-25).

34.– La que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil e introduce modificaciones a la ley N° 20.084, sobre responsabilidad penal de adolescentes, y a otras normas que indica (boletín N° 11.174-07).

35.– La que implementa adecuadamente el proceso de descentralización del país (boletín N° 13.823-06).

36.– La que modifica la ley General de Educación con el objeto de establecer la obligatoriedad del segundo nivel de transición de Educación Parvularia (boletín N° 12.118-04).

37.– La que moderniza la gestión institucional y fortalece la probidad y la transparencia en las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública (boletín N° 12.250-25).

38.– La que establece la obligación de las personas sin fines de lucro de informar acerca de los aportes que reciban (boletín N° 12.679-07).

39.– La que modifica diversos cuerpos normativos en materia de integración social y urbana (boletín N° 12.288-14).

40.– La que modifica la ley N° 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública (boletín N° 12.100-07).

41.– Sobre nueva ley de copropiedad inmobiliaria (boletín N° 11.540-14).

42.– La que excluye de los beneficios regulados en la ley N° 19.856 a quienes hayan cometido crímenes de carácter sexual contra personas menores de edad (boletín N° 13.046-25).

Con los dos siguientes hace presente la urgencia, calificándola de “simple”, para el despacho de los siguientes proyectos:

1.– El que establece modificaciones a la legislación sobre expendio, comercialización y producción de bebidas alcohólicas (boletines N°s 2.973-11, 4.181-11, 4.192-11 y 4.379-11, refundidos).

2.– El que crea un sistema de garantías de los derechos de la niñez (boletín N° 10.315-18).

3.– El que establece trabajo a distancia para cuidado de niños, en caso de pandemia (boletín N° 14.002-13).

Con el último retira la urgencia que había hecho presente para el despacho del proyecto de ley que aumenta las penas asociadas al daño o afectación de monumentos nacionales (boletines N°s 14.101-12 y 14.102-12, refundidos).

—**Se toma conocimiento de las calificaciones y del retiro, y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

Oficios

Siete de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el primero comunica que ha tenido a bien aprobar las enmiendas propuestas por el Senado al proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental para establecer y regular un mecanismo excepcional de retiro de parte de los fondos previsionales, en las condiciones que indica (boletines N°s 13.950-07, 14.054-07 y 14.095-07, refundidos).

—**Se toma conocimiento y se manda agregar a sus antecedentes.**

Con el segundo informa que ha aprobado el proyecto de ley que establece normas sobre protección de los derechos de los consumido-

res, para obligar a los proveedores que indica a contar con sistemas de atención preferencial para personas adultas mayores y personas con discapacidad (boletín N° 12.657-18).

—**Pasa a la Comisión Especial del Adulto Mayor.**

Con el siguiente señala que ha aprobado el proyecto de ley que modifica la ley N° 21.249, que dispone, de manera excepcional, las medidas que indica en favor de los usuarios finales de servicios sanitarios, electricidad y gas de red, para extender su aplicación por el plazo que señala (boletines N°s 14.156-03 y 14.157-03, refundidos).

Con el cuarto señala que ha aprobado el proyecto que modifica la Ley General de Cooperativas para extender transitoriamente el plazo dentro del cual deben celebrarse las Juntas Generales de Socios (boletín N° 13.576-03) (con urgencia calificada de “suma”).

—**Pasan a la Comisión de Economía.**

Con el quinto hace presente que ha aprobado el proyecto de acuerdo celebrado entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Armenia relativo a la Exención del Requisito de Visa para Titulares de Pasaportes Diplomáticos y Oficiales, hecho en Ereván, el 27 de abril de 2018 (boletín N° 14.142-10).

Con el sexto informa que aprobó el proyecto de acuerdo celebrado entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Azerbaiyán relativo a la Exención del Requisito de Visa para Titulares de Pasaportes Diplomáticos y de Servicios Oficiales, suscrito en Santiago, Chile, el 13 de septiembre de 2018 (boletín N° 14.145-10).

Con el último indica que ha prestado su aprobación al proyecto de acuerdo que Aprueba el “Anexo VI al Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente: Responsabilidad Emanada de Emergencias Ambientales”, adoptado como anexo a la Medida 1 (2005), en la XXVIII Reunión Consultiva del Tratado Antártico, en Estocolmo,

Suecia, el 17 de junio de 2005 (boletín N° 14.056-10).

—**Pasan a la Comisión de Relaciones Exteriores.**

Del Excelentísimo Tribunal Constitucional: Remite sentencia dictada por esa Magistratura sobre control de constitucionalidad del proyecto de ley sobre protección de la salud mental (boletines N°s 10.563-11 y 10.755-11, refundidos).

—**Se toma conocimiento.**

Envía diversas resoluciones dictadas en procedimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las siguientes disposiciones:

-Artículo 195, inciso segundo, de la ley N° 18.290 (Rol N° 10.570-21).

-Artículo 209, inciso segundo, de la ley N° 18.290 (Rol N° 10.570-21).

-Artículo 196 ter, inciso primero, parte final e inciso segundo, parte primera, de la ley 18.290 (Rol N° 10.540-21).

-Artículo 470, inciso primero, del Código del Trabajo (Rol N° 10.583-21).

-Artículo 9°, inciso segundo, de la ley N° 21.226, respecto de la frase “en forma absoluta”, contenida en este precepto (Rol N° 10.667-21).

Artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (Roles N°s 10.701-21, 10.723-21, 10.719-21, 10.673-21, 10.193-21, 10.663-21, 10.655-21, 10.691-21, 10.681-21, 10.630-21, 10.728-21, 10.703-21, 10.738-21, 10.746-21, 10.718-21, 10.742-21, 10.735-21, 10.712-21, 10.711-21, 10.699-21, 10.621-21, 10.680-21).

-Artículo 318 del Código Penal (Roles N°s 10.721-21, 10.717-21, 10.722-21, 10.716-21, 10.702-21).

—**Se remiten los documentos a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Remite copias de sentencias pronunciadas en los requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad respecto del artículo 9°, inciso segundo, de la ley N° 21.226, en cuanto

a la frase “en forma absoluta”, contenida en este precepto (Roles N^{os} 10.288-21, 10.214-21, 10.313-21, 10.301-21).

—**Se manda archivar los documentos.**

Del señor Contralor General de la República:

Emite pronunciamiento solicitado por el Senador señor Navarro, respecto de la facultad que en el contexto de la emergencia sanitaria generada por COVID-19 tendrían las Secretarías Regionales Ministeriales de Salud para ingresar a recintos privados a fin de efectuar fiscalizaciones sanitarias sin la autorización de sus moradores, con auxilio de la fuerza pública.

Del señor Ministro de Relaciones Exteriores:

Se refiere a las gestiones realizadas para poner a disposición de la provincia argentina de Santa Cruz, especialmente de la localidad de Río Turbio, limítrofe con nuestro país, quince mil dosis de vacunas contra el COVID-19.

Del señor Ministro de Hacienda:

Informa al Senado sobre el otorgamiento de un reconocimiento económico por parte del Estado a los funcionarios del sector salud, a través de una cobertura especial del bono de emergencia sanitaria COVID-19.

De la señora Ministra del Deporte:

Responde solicitud efectuada por el Senador señor Pugh acerca del plan que ese Ministerio tiene para el período 2021-2026, tendiente a dar cumplimiento a la ley N^o 21.180; los recursos proyectados para dicho plan, y las acciones a formular con esa finalidad, así como sobre las medidas y los recursos comprometidos para desarrollar actividades tendientes a promover la ciberseguridad y realizar ejercicios nacionales relacionados con ella.

Del señor Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales:

Atiende inquietud del Senador señor Soria relativa a la aplicación de las disposiciones del TPP11 en materia de zonas francas y preferencias arancelarias.

Del señor Subsecretario de Hacienda:

Se refiere a moción de la Senadora señora Goic que modifica la Ley Sobre Impuesto a las Ventas y Servicios, con el objeto de establecer una exención tributaria para la importación de productos farmacéuticos que realice la Cenabast.

De la señora Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo:

Remite antecedentes solicitados por el Senador señor Navarro, acerca del Programa Nacional de Residuos Sólidos y la forma en que ha contribuido a mejorar las condiciones de salubridad y calidad ambiental en la Región del Biobío.

Del señor Subsecretario de Educación:

Envía datos pedidos por el Senador señor Latorre referidos al deber de los sostenedores de garantizar la continuidad de la prestación del servicio educacional.

Del señor Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero:

Se hace cargo del planteamiento del Senador señor De Urresti relativo a las denuncias ciudadanas realizadas en el sector de Los Esteros Centro y Sector Cordillera, de la comuna de La Unión, por la quema de rastrojos y fumigación con productos tóxicos, que ha afectado a las comunidades aledañas.

De la señora Directora de Presupuestos:

Atiende presentación del Senador señor Guillier referida a la posibilidad de considerar la extensión de recursos para los programas Becas Chile y Becas Nacionales, de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo.

De la señora Jefa División Gerencia Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones:

Remite, por petición del Senador señor De Urresti, nómina de localidades y escuelas rurales catastradas sin conectividad de internet, así como las localidades y establecimientos educacionales que serán beneficiadas por proyectos a implementar por el Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones (FDT) durante el año 2021 en la Región de Los Ríos.

Del señor Superintendente de Educación:
Remite antecedentes solicitados por el Senador señor García referidos al resultado de rendición de cuentas al 31 de marzo de 2020, para cada una de las subvenciones.

Del señor Superintendente de Pensiones:
Responde consulta realizada por el Senador señor Letelier, acerca del no pago del segundo retiro del 10 por ciento de sus fondos de pensiones de la persona que indica.

Del señor Superintendente de Servicios Sanitarios:

Hace llegar diversas estadísticas requeridas por la Senadora señora Provoste en torno a materias relativas a la aplicación de las medidas contempladas en la ley N° 21.249, destinadas a apoyar a los usuarios de servicios básicos debido a los efectos económicos de la pandemia.

Del señor Intendente del Biobío:
Envía datos solicitados por el Senador señor Navarro sobre el estado de avance del proyecto de pavimentación y alcantarillado de la calle Centinela Villa Morales, de Talcahuano.

Del señor Secretario Ejecutivo del Consejo Regional Metropolitano:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 Bis de la Ley Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional, informa que el referido Consejo ha elegido como su Presidente al señor Rodrigo Cornejo Inostroza.

Del señor Alcalde de Hualpén:
Remite diversos antecedentes pedidos por el Senador señor Navarro acerca del alumbrado público, microbasurales, promoción del arte y la cultura y estado actual de la seguridad ciudadana en esa comuna.

De la señora Directora Ejecutiva de la Corporación Municipal de Calama:

Se refiere a la consulta del Senador señor Guillier relativa al proceso de reubicación de profesionales del ámbito de la educación en la referida comuna.

—**Quedan a disposición de Sus Señorías.**

Informes

De la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales, recaído en el proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que limita la generación de productos desechables y regula los plásticos (boletines N°s 11.429-12, 11.809-12, 12.275-12, 12.516-12, 12.561-12, 12.633-12 y 12.641-12, refundidos) (con urgencia calificada de “suma”).

De la Comisión de Educación y Cultura, recaído en el oficio del Presidente de la República por el que solicita el acuerdo del Senado para designar como miembro del Directorio del Consejo Nacional de las Culturas y las Artes al señor Pablo Dittborn Barros (boletín N° S 2.149-05).

De la Comisión de Economía, recaído en el proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que fija las tasas de intercambio máximas a ser cobradas por los emisores en el mercado de medios de pago a través de tarjetas de crédito, débito y prepago (boletín N° 13.654-03) (con urgencia calificada de “suma”).

De la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que suspende la inscripción de vehículos en el Registro Nacional de Transporte Remunerado de Escolares (boletín N° 13.732-15).

—**Quedan para tabla.**

Mociones

De los Senadores señor Prohens, señoras Provoste y Sabat, y señores Galilea y Huenchumilla, con la que inician un proyecto de ley que modifica el artículo 55 de la Nueva Ley de Matrimonio Civil (boletín N° 14.207-07).

De los Senadores señoras Aravena, Allende, Provoste y Sabat, con la que inician un proyecto de ley que considera a la mujer casada en sociedad conyugal como separada de bienes en la venta de un inmueble adquirido con subsidio estatal (boletín N° 14.208-07).

—**Pasan a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— No obstante, le pedimos también la coordinación con la Comisión de Mujer y Equidad de Género.

El señor BUSTOS (Prosecretario).— Proyecto de acuerdo

De los Senadores señor De Urresti, señoras Allende, Aravena, Carvajal, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste y Rincón, y señores Araya, Castro, Elizalde, García, Girardi, Insulza, Latorre, Letelier, Navarro, Prohens, Quintana, Quinteros y Soria, por el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que mandate a la señora Ministra de Agricultura a establecer un sistema de apoyo, incentivo y bonificación a la plantación, forestación y reforestación de árboles nativos melíferos, especialmente orientado a pequeños y medianos propietarios, reintroduciendo especies en riesgo; permitiendo con ello, además, recuperar y restaurar suelos con un alto nivel de degradación por sobreexplotación; mejorando la producción de miel y generando nuevos empleos en el sector (boletín N° S 2.172-12).

—**Queda para ser votado en su oportunidad.**

Comunicación

De la Comisión de Minería y Energía, mediante la cual informa que ha elegido como su Presidenta a la Senadora señora Yasna Provoste.

—**Se toma conocimiento.**

El señor BUSTOS (Prosecretario).— Esos son los documentos recibidos, señora Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

Terminada la Cuenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Pugh.

El señor PUGH.— Señora Presidenta, solicito que el proyecto que regula de forma íntegra la actividad extractiva de algas (boletín N° 12.758-12) pase a la Comisión de Pesca.

Este fue un acuerdo adoptado en la Comisión en la sesión anterior, dado que ciertas materias podrían generar superposición. Por ejemplo, el proyecto no se hace cargo del acceso a través del Registro Pesquero Artesanal ni tampoco aborda otras materias que sería conveniente resolver.

El proyecto está en tabla para el día jueves.

Por eso solicitamos que sea enviado a la Comisión de Pesca antes.

Esa es mi petición.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Se accederá a la solicitud del Senador señor Pugh.

Acordado.

Con posterioridad, el proyecto de ley regresa a la Sala.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— También ha solicitado la palabra la Senadora Isabel Allende.

La señora ALLENDE.— Señora Presidenta, mañana vence el plazo de indicaciones para la moción que establece normas sobre eficiencia hídrica.

Solicito que se otorgue un mes más de plazo, pues en la Comisión de Recursos Hídricos estamos viendo el proyecto sobre desalinización y otros temas más.

Hasta ahora no se ha presentado ninguna indicación al proyecto, pero creemos que valdría la pena verlo con más calma.

Por ello, Presidenta, solicito que recabe la autorización de la Sala para prorrogar, por un mes más, el plazo de indicaciones al proyecto sobre eficiencia hídrica.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muy

bien.

La fecha sugerida por la Senadora Allende podría ser el viernes 28 de mayo.

¿Le parece a la Sala?

Así se acuerda.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Juan Pablo Letelier.

El señor LETELIER.— Gracias, Presidenta.

En una de las sesiones de la semana pasada hubo debate sobre la admisibilidad de dos proyectos, situación que la Sala aprobó.

Con relación a los proyectos boletines N^{os} 14.173-06 y 14.174-06, la Sala propuso que fueran analizados en las Comisiones unidas de Trabajo y de Gobierno interior, fusionando ambas iniciativas para tal fin.

Más allá del debate, me parece que hay una voluntad mayoritaria en la Comisión en el sentido de que así sea.

Entonces, como el Secretario tuvo dudas en cuanto a si había acuerdo o no, lo que quiero solicitar es que se tome el acuerdo aquí en la Sala de fusionar ambos proyectos, dado que esa era la voluntad del Presidente de la Comisión y que ambos proyectos apuntaban a asegurar el feriado irrenunciable para el 15 y 16 de mayo próximo.

Gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias, Senador Letelier.

Sobre este punto, se han inscrito la Senadora Luz Ebensperger y el Senador José Miguel Insulza.

Tiene la palabra la Senadora señora Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.— Señora Presidenta, efectivamente las Comisiones unidas de Gobierno y de Trabajo sesionaron para tratar ambos proyectos.

Uno de ellos apunta a establecer el feriado irrenunciable para los días 15 y 16 de mayo; el otro pretende fijar un feriado irrenunciable en

forma permanente.

Se discutió, tal como lo señala el Senador Letelier, si se iban a fusionar o no, pues no estaba el acuerdo en la Sala.

Finalmente, se aprobó por mayoría, no por unanimidad, solo uno de ambos proyectos. Se pidió en la Comisión que se vieran ambos en conjunto, como fusionados, y luego se solicitara el acuerdo acá en la Sala, pero eso finalmente no se dio.

Por lo tanto, mal ahora podrían fusionarse ambas iniciativas, porque ya se vio y se aprobó, por mayoría, solo una de ellas. Y la otra no se ha visto.

Y vuelvo a decirlo: un proyecto es para declarar feriado el 15 y el 16 de mayo; el otro es para declarar feriados irrenunciables todas las elecciones.

Entonces, no sé cómo podríamos fusionarlos ahora.

El señor INSULZA.— Tiene toda la razón, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias, Senadora.

Tiene la palabra el Senador José Miguel Insulza, sobre el mismo punto.

El señor INSULZA.— Señora Presidenta, voy a decir lo mismo que la Senadora Ebensperger.

El problema es que ya se aprobó uno de los proyectos y viene a la Sala; el otro no se ha aprobado aún.

Entonces, ¿cómo los vamos a fusionar? No lo sé.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— ¿Pero no se ha aprobado porque no se ha puesto en discusión? ¿No es cierto?

El señor INSULZA.— No, sí se aprobó. Yo creí que lo íbamos a discutir hoy día, porque quedaba un rato, pero la sesión concluyó sin que se tocara el segundo proyecto.

Ahora, Presidenta, es muy cierto lo que se dice acá. Uno de los proyectos es para declarar feriado el 15 y 16 de mayo; el otro es para crear un feriado irrenunciable y permanente en

todas las elecciones y plebiscitos de aquí en adelante.

Naturalmente, yo no sé cómo serán fusionables. Entiendo que, para que fuera así, deberíamos haber aprobado el segundo y habernos olvidado del primero, porque el segundo incluía al primero.

Pero se decidió lo otro: para hacer más expedito y más rápido el trámite, porque probablemente requiera *quorum* distinto el segundo proyecto, se optó por aprobar el primer proyecto, por ahora, y tratar el otro en la Comisión en las siguientes sesiones.

En todo caso esa decisión es suya, Presidenta.

Yo no voy a cuestionar más el tema.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias, Senador.

También sobre este punto, tiene la palabra el Senador Álvaro Elizalde.

El señor ELIZALDE.— Presidenta, yo propongo lo siguiente.

Los proyectos se pueden fusionar cuando están en el mismo trámite, es decir, cuando tienen origen en la misma Cámara.

Este proyecto no ha sido despachado por la Sala, y la Comisión ya propuso un texto.

Entonces, lo que propongo es que se acuerde la fusión y se vote en Sala el texto que aprobó la Comisión, que se refiere al feriado de los días 15 y 16 de mayo.

Cuando se presentó ese proyecto se planteó que fueran fusionados. Pero como estaba pendiente la calificación de la admisibilidad por parte de la Secretaría, entonces eso se dejó pendiente.

Sin embargo, los dos proyectos fueron enviados a las Comisiones unidas.

Es más. ¿Por qué son unidas? ¿Por qué está Trabajo? Porque se iban a ver juntos.

¿Ya despachó la Comisión un proyecto? Bueno. Ese es el texto que se vota en Sala, pero que se entienda que están fusionados.

Eso es lo más relevante para los autores de la iniciativa.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Bien.

Yo recibí esta preocupación y hablé con el Presidente de la Comisión de Gobierno.

Por lo tanto, me gustaría sugerir que las Comisiones unidas puedan estudiar el proyecto siguiente, fusionarlos y llegar a la Sala con ambas iniciativas.

¿Les parece proceder en esos términos?

El señor LETELIER.— Sí.

La señora EBENSPERGER.— De acuerdo.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Perfecto.

Así lo acordamos, entonces.

Muchas gracias a todos.

ACUERDOS DE COMITÉS.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario para dar lectura a los acuerdos de Comités.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Los Comités, en sesión celebrada el viernes 23 de abril, adoptaron los siguientes acuerdos:

1.— Tratar en primer, segundo, tercer y cuarto lugar, respectivamente, del Orden del Día de la sesión ordinaria del martes 27 de abril del presente las siguientes iniciativas:

Primero, informe de la Comisión Mixta formada para resolver las divergencias suscitadas durante la tramitación del proyecto de ley que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (boletín N° 7.550-06), siempre que fuere despachado por la Comisión Mixta y se hubiere recibido el respectivo oficio de la Honorable Cámara de Diputados.

Segundo, proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la disposición transitoria de la ley N° 21.213, que modifica los cuerpos legales que indica para delimitar la infracción que consiste en circular un vehículo sin dispositivo electrónico de pago de peajes o

tarifas, para extender su vigencia (boletín N° 14.096-15).

Tercero, proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el decreto con fuerza de ley N° 30, de 2004, del Ministerio de Hacienda, sobre Ordenanza de Aduanas, en materia de sanciones al delito de contrabando (boletín N° 12.215-05).

Cuarto, proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que limita la generación de productos desechables y regula los plásticos (boletines N°s 11.429-12, 11.809-12, 12.275-12, 12.516-12, 12.561-12, 12.633-12 y 12.641-12, refundidos).

2.- Considerar en primer, segundo, tercer, cuarto y quinto lugar, respectivamente, del Orden del Día de la sesión ordinaria del miércoles 28 de abril del año en curso los siguientes asuntos:

Primero, oficio de su Excelencia el Presidente de la República, mediante el cual solicita el acuerdo del Senado para nombrar como consejero del Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio al señor Pablo Dittborn Barros, siempre que se hubiere recibido el respectivo informe de la Comisión de Educación y Cultura (boletín N° S 2.149-05).

Segundo, proyecto de ley, iniciado en moción de los Senadores señor Navarro, señora Muñoz y señores Bianchi y Elizalde, en primer trámite constitucional, que establece los días 15 y 16 mayo de 2021 como feriados irrenunciables para todos los trabajadores del comercio (boletín N° 14.173-06), siempre que fuere despachado por las Comisiones de Gobierno, Regionalización y Descentralización, y de Trabajo y de Previsión Social, unidas, y se hubiere recibido el informe respectivo.

Tercero, proyecto de ley, iniciado en moción de los Senadores señor Letelier, señoras Goic y Muñoz, y señores Girardi y Elizalde, en primer trámite constitucional, que establece como feriados obligatorios e irrenunciables los días en que se realicen elecciones y plebiscitos (boletín N° 14.174-06), siempre que fuere

despachado por las Comisiones de Gobierno, Regionalización y Descentralización, y de Trabajo y de Previsión Social, unidas, y se hubiere recibido el informe respectivo.

Cuarto, proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que sanciona los daños en los medios de transporte público de pasajeros y en la infraestructura asociada a dicha actividad (boletín N° 12.467-15).

Quinto, proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que extiende y moderniza la subvención escolar preferencial (boletín N° 12.979-04).

3.- Citar a sesión especial el jueves 29 de abril del año en curso, de 9:00 a 11:00 horas, con la finalidad de tratar los siguientes asuntos:

-Proyecto de ley, iniciado en moción de los Senadores señora Provoste y señores Latorre, Chahuán y Montes, en primer trámite constitucional, que interpreta la ley N° 19.496 y modifica otras normas legales (boletín N° 13.053-04).

-Proyecto de ley, iniciado en moción de los Senadores señor Girardi, señoras Allende y Órdenes y señores Lagos y Quintana, en primer trámite constitucional, que establece normas medioambientales y de adaptación al cambio climático para la industria alguera (boletín N° 12.758-12).

-Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que regula la actividad apícola (boletines N°s 9.479-01, 10.144-01, 13.528-01 y 13.532-01, refundidos).

-Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 20.606, sobre composición nutricional de los alimentos y su publicidad, y la ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios, para incorporar la enfermedad celiaca y el gluten como su principal causante en las menciones y en la regulación contenidas en dichas normas (boletín N° 12.906-11).

4.- Respecto del requerimiento presentado ante el Tribunal Constitucional por el Ejecu-

tivo en relación con el proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental para establecer y regular un mecanismo excepcional de retiro de parte de los fondos previsionales en las condiciones que indica (boletines N^{os} 13.950-07, 14.054-07, 14.095-07, refundidos), se acordó lo siguiente:

-El Senado se hará parte en dicho requerimiento una vez que sea notificado del mismo.

-Encomendar a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento la preparación de la presentación que se efectuará ante el Tribunal y del alegato correspondiente.

-Encargar a la referida Comisión la designación de algún Senador o Senadora, de entre sus integrantes, como el abogado que alegará ante el Tribunal Constitucional en representación de la Corporación.

Se deja constancia de que este acuerdo fue adoptado con los votos en contra de los Honorables Senadores señor Coloma y señor Galilea.

5.- Remitir a las señoras Senadoras y señores Senadores representantes de los Comités el informe semanal elaborado por la Unidad de Salud y Seguridad Ocupacional del Senado relativo a la situación sanitaria en la Corporación.

Es todo, señora Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias.

Se ofrece la palabra sobre los acuerdos de Comités.

La tiene el Senador Carlos Bianchi.

El señor BIANCHI.- Gracias, Presidenta.

Mire, yo no estaba denantes en la Sala, pero ya he conversado con usted acerca de uno de los proyectos anunciados en los acuerdos de Comités, relacionado con los feriados del 15 y 16 de mayo próximos.

Efectivamente, ya fue votado en las Comisiones unidas de Gobierno y de Trabajo, y lo fue favorablemente. En definitiva, lo que se hizo fue votar uno de los dos proyectos presentados sobre la materia, con el agregado de

una indicación. Pero -y entiendo que el Senador Letelier, con la Senadora Goic, hicieron el punto hace un rato con respecto a que habría un acuerdo de la Sala para refundir las dos iniciativas- yo le solicité a nuestro Secretario, en su calidad de ministro de fe -a algunos les parece que así sea, a otros no; yo considero que así es como tiene que ser-, que me certificara si efectivamente tal acuerdo se adoptó o no. Y me ha señalado que no hay acuerdo.

Pero el ánimo es distinto, Presidenta: el ánimo es que puedan ser refundidos esos dos proyectos.

Yo, la verdad de las cosas, no tengo ningún problema. No se trata de una guerra de egos, de quién va a firmar y quién no. Es un proyecto que permite que las trabajadoras y los trabajadores de Chile tengan feriado irrenunciable los días 15 y 16 de mayo.

Entonces, si Vuestra Señoría, en su calidad de Presidenta, ratifica que ese acuerdo existió, nosotros haríamos el informe, para verlo mañana, como resultado de haberse refundido ambos proyectos. De esta manera, tanto Trabajo como Gobierno refunden las dos iniciativas y mañana se tratarían como un solo todo, firmado por varias Senadoras y Senadores.

Es lo que esperamos para mañana, pero hay que tener la ratificación del acuerdo en la Sala. Yo entiendo que así fue. Y, de haber sido así, solicito, además, como ya lo hizo el Senador Letelier, que efectivamente...

Simplemente solicito que, si así lo estima la Mesa y ese fue el acuerdo, que sean refundidos para mañana, a fin de que, al momento de darse cuenta del informe del proyecto, se haga en ese sentido.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias.

Ese fue el acuerdo de la Sala, así es que esperamos que cuando lleguen a la Sala ambos boletines estén refundidos.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Sigue ofrecida la palabra sobre los acuerdos de Comités.

Le ofrezco la palabra al Senador Alejandro García-Huidobro; o al Senador Alejandro Guillier, primero, y al Senador Alejandro García-Huidobro, después. Y también al Senador Alejandro Navarro.

El señor GUILLIER.— Muchas gracias por esta consideración con los Alejandros, Presidenta. ¡Otra demostración de su liderazgo...!

Con respecto al proyecto del tag, estamos solicitando que se ponga en la agenda de mañana, porque los propios afectados nos han solicitado que conversemos con el Gobierno.

Es un proyecto gubernativo que hemos aprobado por unanimidad. Y queremos cambiar las fechas, pues sale “regularización al 2019”, y lo que se propone es que sea al 2020.

Además, el Senador Alejandro García-Huidobro tiene otro punto, que va a plantear directamente, el cual también podría mejorar esta iniciativa.

Si le parece, Presidenta, para que veamos los dos aspectos.

Muchas gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— A usted, Senador Guillier.

Senador Alejandro García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Gracias, Presidenta.

Comparto plenamente lo que ha planteado el otro Alejandro: Guillier.

Existe un detalle que resulta importante que vean los miembros de la Comisión.

Hoy día, para acogerse a esa ley -hasta ayer en realidad, porque ya está vencido el plazo-, se requería firmar un convenio. Pero las personas que pagan el 20 por ciento al contado no debieran hacer convenio porque pueden pagar por internet y no tener que estar yendo en forma presencial. Solamente deben hacer convenio las personas que van a pagar en cuotas.

Por lo tanto, junto con lo que ha planteado el Senador Guillier, también me gustaría que

se incorporara la posibilidad de que quienes paguen al contado puedan pagar directamente por internet, para poder sacar inmediatamente el permiso de circulación.

Esos son los dos puntos que creo que sería bueno que viera la Comisión. O bien podríamos acordarlos mediante indicaciones unánimes. Ojalá lo pudiéramos consultar con el Ejecutivo, para poder resolver.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador García-Huidobro.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Le ofrezco la palabra al Senador Alejandro Navarro.

El señor NAVARRO.— Gracias, Presidenta.

Sin duda, el tema político es el fallo del Tribunal Constitucional, y esperamos, de manera sincera, que el Presidente Piñera, en los próximos minutos, se pronuncie en el sentido correcto de la historia y promulgue la ley, para que 10,6 millones de chilenos reciban esos 19 mil millones de dólares, que requieren, que necesitan, y que ahora cuentan con la ratificación del Tribunal Constitucional, lo que marca un sentido profundo del respeto a la Constitución de este Senado, que aprobó por más de dos tercios dicho proyecto, que hoy día espero que el Presidente promulgue a la brevedad y no complique con ningún tipo de veto, porque estamos disponibles para tramitar exprés, en veinticuatro horas, cualquier agregado que quiera hacerle. La gente no puede esperar más.

En segundo lugar, Presidenta, el proyecto de ley que establece el feriado obligatorio e irrenunciable para los trabajadores dependientes del comercio -según me informa el Senador Insulza, Presidente de la Comisión de Gobierno, donde fue discutido- ha sido refundido y está disponible para ser aprobado por la Sala en los mismos términos, espero, en que fue presentado la primera vez, es decir, declarar-

do feriado obligatorio e irrenunciable los días 15 y 16 de mayo para todos los trabajadores dependientes del comercio. Y, dado que fue aprobado por unanimidad, pido incorporarlo a la tabla mañana, o el jueves sin falta.

He dicho, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Mu-
chísimas gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Debo recabar el acuerdo de la Sala para acceder a la solicitud que han hecho integrantes de la Comisión de Obras Públicas, a fin de que el proyecto ubicado en el segundo lugar del Orden del Día pueda volver a ese organismo para cambiar el año 2019 por el del 2020, además de lo que ha planteado el propio Senador García-Huidobro en el sentido de que aquellas personas que se hallan en condiciones de pagar al contado queden eximidas de realizar un convenio.

Si les parece, volvería a la Comisión.

—**Se acuerda que el proyecto boletín N° 14.096-15 vuelva a la Comisión de Obras Públicas.**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Por otra parte, el Senador Carlos Bianchi, Presidente de la Comisión de Gobierno, ha señalado su disposición a que los dos boletines sobre días feriados se refundan. Ese fue el acuerdo de la Sala. Esperamos tramitarlos mañana, también de acuerdo a lo que ha planteado el Senador Navarro.

Asimismo, nos han comunicado que el informe de Comisión Mixta ubicado en el primer lugar de la tabla para el día de hoy aún no llega de la Cámara de Diputados, razón por la cual quiero solicitar que comencemos por el asunto que figura en tercer lugar, para luego pasar al que está signado con el número 4. Y si hubiere tiempo suficiente, podríamos adelantar proyectos que están contemplados para la sesión de mañana.

No hay acuerdo.

Entonces, empezamos con el asunto ubicado en el tercer lugar.

V. ORDEN DEL DÍA

AUMENTO DE SANCIONES AL DELITO DE CONTRABANDO

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Vamos a comenzar con la discusión del proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el decreto con fuerza de ley N° 30, de 2004, del Ministerio de Hacienda, sobre Ordenanza de Aduanas, en materia de sanciones al delito de contrabando, con segundo informe de la Comisión de Hacienda.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 12.215-05.**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Quiero recordar a las señoras Senadoras y señores Senadores que este proyecto se encuentra en discusión particular y con urgencia calificada de “simple”.

Le ofrezco la palabra al señor Secretario para que haga la relación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Esta iniciativa fue aprobada en general por la Sala del Senado en su sesión de 28 de enero de 2020 y cuenta con un segundo informe de la Comisión de Hacienda, la que deja constancia, para los efectos reglamentarios, de que el N° 1 y las letras b), c, d) y e) del N° 3, ambos numerales del artículo único de la iniciativa, no fueron objeto de indicaciones ni de modificaciones.

Estas disposiciones deben darse por aprobadas, salvo que alguna señora Senadora o algún señor Senador, con el acuerdo unánime de los presentes, solicite su discusión y votación.

La Comisión efectuó diversas enmiendas al texto aprobado en general, todas las cuales fueron acordadas por unanimidad. También cabe recordar que las enmiendas unánimes de-

ben ser votadas sin debate, salvo que alguna señora Senadora o algún señor Senador manifieste su intención de impugnar la proposición de la Comisión respecto de alguna de ellas o existieren indicaciones renovadas.

Sus Señorías tienen a su disposición un boletín comparado que transcribe el texto aprobado en general por el Senado, las enmiendas realizadas por la Comisión de Hacienda, y el texto final que resultaría de aprobarse dichas modificaciones.

Es todo, señora Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Para dar cuenta del informe de la Comisión de Hacienda, le ofrezco la palabra al Senador Jorge Pizarro.

El señor PIZARRO.— Gracias, Presidenta.

Tal como ha informado el señor Secretario, a la Comisión de Hacienda le tocó analizar este proyecto de ley, iniciado en una moción de los Diputados señora Paulina Núñez y señor Ramón Galleguillos.

Acaba de llegar la Presidenta de la Comisión, así que pienso que sería mejor que informara ella; después puedo usar de la palabra yo.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Bueno.

Le agradecemos al Senador Pizarro, y le ofrecemos la palabra a la Presidenta de la Comisión de Hacienda, Senadora Ximena Rincón.

La señora RINCÓN.— Gracias, Presidenta.

Me corresponde rendir el informe del proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el decreto con fuerza de ley N° 30, de 2004, del Ministerio de Hacienda, sobre Ordenanza de Aduanas, en materia de sanciones al delito de contrabando (boletín 12.215-05), con urgencia calificada de “simple”.

La iniciativa, señora Presidenta, fue aprobada en general por la Sala del Senado el 28 de enero del 2020, iniciándose su discusión particular el 19 de marzo de dicho año. Finalmente, el Ejecutivo, el día 20 de abril del 2020,

presentó cuatro indicaciones respecto de las cuales se pronunció la Comisión de Hacienda.

Ahí se tomaron los siguientes acuerdos: en cuanto a las indicaciones 1, 2 y 4, estas fueron aprobadas por la unanimidad de los cinco miembros de la instancia; en cuanto a la indicación N° 3, esta fue aprobada con enmiendas, también por unanimidad.

Durante la discusión particular asistieron a la Comisión de Hacienda, además de sus integrantes titulares, los Diputados autores de la moción; el ex Subsecretario de Hacienda Francisco Moreno; el Director del Servicio Nacional de Aduanas, y los asesores de las mencionadas autoridades.

Este proyecto, iniciado por moción parlamentaria de la señora Diputada Paulina Núñez y del señor Diputado Ramón Galleguillos en octubre del 2018, tiene por objeto e idea matriz contribuir al combate contra el contrabando a través del establecimiento de mayores sanciones corporales y pecuniarias específicas para dicha conducta ilícita.

En la discusión particular, el ex Subsecretario de Hacienda presentó los principales aspectos del proyecto de ley, abordando el contexto de la iniciativa, la regulación actual del contrabando de nuestro país, estadísticas que muestran la importancia de legislar en este sentido, y los actuales problemas en el control de contrabando. Asimismo, dio cuenta de los principales puntos de la iniciativa y explicó las indicaciones que el Ejecutivo tuvo a bien presentar en aquel momento de la tramitación.

Se señaló por el ex Subsecretario que el delito de contrabando protege bienes jurídicos relevantes, como la salud de las personas, el medio ambiente, la integridad física, el ejercicio de la libre actividad económica sin competencia desleal, entre otros. Relevante fue la cifra mencionada por él según la cual el contrabando ha aumentado de 18 millones de cajetillas, el 2015, a 64 millones, el 2018, cifra que evidencia la importancia y urgencia de legislar en esta materia.

También se hizo una breve relación de los avances de la regulación aduanera, que ha permitido una mayor eficiencia en la actuación de las autoridades, como la reforma y eliminación de la renuncia a la acción penal pública. Sin embargo, persisten problemas en cuanto al contrabando en los tramos menores, cuyos casos terminan en archivo provisional del procedimiento, el ejercicio del uso de la facultad de no investigación, acuerdos reparatorios, o suspensiones condicionales del procedimiento.

De esta manera, el proyecto refuerza las penas en el caso de reincidencia de contrabando de tabaco o mercaderías que produzcan daño a la salud, para contrabandos menores de 25 UTM, agregando a la multa una pena de presidio menor en su grado mínimo. Respecto al contrabando entre 10 y 25 UTM, agrega a la multa la pena de presidio menor en su grado medio. A la reincidencia en el delito anterior, también agrega a la multa la pena de presidio menor en su grado medio. Y finalmente, a la reincidencia en el contrabando de mercaderías sujetas a tributación especial, entre 10 y 25 UTM, agrega a la multa la pena de presidio menor en su grado máximo.

Asimismo, para contrabandos sobre 25 UTM, igualmente incorpora a las multas y pena de presidio existente en este tramo un endurecimiento de las penas, aumentando, en cada uno de los casos, que se aplique el tramo superior de la pena, es decir, presidio menor en sus grados medio a máximo.

Las indicaciones del Ejecutivo, en el mismo sentido, disminuyen los números de cajetillas de tabaco requeridas para superar el monto de 10 y 25 UTM, desde 2.795 a 260, y desde 6.900 a 645 cajetillas, respectivamente.

Por último, se incluye una serie de modificaciones tendientes a permitir la renuncia de la acción penal pública al Servicio Nacional de Aduanas para el contrabando en cantidades y montos menores a 10 UTM. Se aduce que dicha modificación contribuirá a dar mayor flexibilidad al Servicio para renunciar a dicha

acción, con el consecuente aumento de recaudación vía multas, ya que si el infractor solicita que el Servicio ejerza su facultad de renuncia de la acción, debe hacerlo previa consignación del pago de la multa respectiva.

Es todo lo que puedo informar, señora Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias a la Presidenta de la Comisión de Hacienda.

Le ofrezco la palabra al Senador Juan Antonio Coloma.

El señor COLOMA.— Muchas gracias, Presidenta.

Me gustaría reflexionar al menos respecto de un par de puntos que a mi juicio no son menores.

El proyecto nace de una moción parlamentaria producto, básicamente, del aumento impresionante de contrabando de cigarrillos que se está produciendo y que más bien tiene por objetivo el norte del país. Dentro de los datos que se dieron, se indicó que el contrabando de cigarrillos se multiplicó por seis entre los años 2012 y 2017, representando hoy día más o menos el 25 por ciento del mercado.

Mis reflexiones van en el siguiente sentido, Presidenta.

La primera tiene que ver con algo que yo comenté a propósito de una de las múltiples reformas tributarias que ha habido en Chile -y que parece que va a seguir habiendo-, cuando se discutió el tema del impuesto a los cigarrillos.

En un minuto, varios expertos sostuvieron que hay un grado de impuestos que, por su naturaleza, permite una tan amplia utilidad para quien trate de burlar la ley, que ellos esperaban y temían que se produjera un aumento en el contrabando.

Digo esto porque el asunto se discutió hace bastante tiempo -muchos no estaban en ese momento-, y fue exactamente lo que ocurrió. Porque el porcentaje de impuestos, tratándose de una actividad legal -sería distinto si fuera

ilegal, y entiendo que eso tiene toda una connotación moral y sancionatoria-, es de tal naturaleza que, al final, resulta un negocio brillante correr esos riesgos.

Ese fue el origen de la moción.

A nosotros nos tocó en la Comisión de Hacienda escuchar a algunos de los mocionantes que explicaban esto, y adicionalmente agregaban un dato bien interesante para el desarrollo posterior del proyecto: que como el valor del producto era bastante bajo en general, cuando sorprendían a un contrabandista, la decisión normal era dejar el producto, a diferencia de otros que de alguna manera trataban de cuidarlo, porque era valioso. Pero el riesgo era simplemente perder, entre comillas, “la mercadería”, que tenía un valor bajo, porque la ganancia se obtenía merced a la elusión de impuestos, y adicionalmente, se generaba un problema que yo no conocía: que las incautaciones de cigarrillos realizadas por la Aduana en el norte copaban toda su capacidad de bodegaje.

Entonces, sabíamos ya de dos problemas, los cuales de alguna manera dan origen a esta moción.

Con posterioridad, lo que se hace es establecer una sanción adicional, corporal -o sea, aplicar una pena- respecto de este tipo de delito, que en general, a menos que fuera muy grave, se castigaba solo con multa, y como la multa en sí mismo era baja, al final el efecto disuasorio de la sanción era también muy débil.

Y lo que se realiza a través de las distintas sesiones en la Comisión es reemplazar la referencia exclusiva al tema del cigarrillo y generar un tipo de acción penal respecto de la importación de distintos productos que puedan ocasionar un grave daño a la salud. O sea, se generaliza la norma, y con eso se sanciona con pena corporal a las personas, particularmente a quienes han delinquirido por segunda vez o son reincidentes, y además se adiciona una mayor multa a quien incurre en este tipo de figura.

En lo personal, me parece bien el proyecto

y creo que quedó mejor porque se generaliza y avanza en el sentido correcto, pero la reflexión que quiero hacer es que al final hay un minuto en que el tema del impuesto en sí mismo lo que genera, en vez de una forma de recaudar para el Estado, o de desincentivar el consumo, que era su naturaleza, es un incentivo al contrabando, y eso fue lo que ocurrió. Porque existe cierta elasticidad en la materia, que está muy estudiada en el mundo, de la cual en algún minuto hay que hacerse cargo para el buen uso y tránsito de las mercaderías importadas.

Esos son, de alguna manera, los datos que yo quería aportar.

La iniciativa me parece bien, pero el incentivo a ese contrabando, con los impuestos actuales, lamentablemente genera que tales conductas no terminen fácilmente.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Juan Antonio Coloma.

Le ofrezco la palabra al Senador Jorge Pizarro.

El señor PIZARRO.— Gracias, Presidenta.

Efectivamente, como han dicho mis colegas, tanto la Senadora Rincón como el Senador Coloma, este es un proyecto iniciado en una moción de los Diputados señora Paulina Núñez y señor Ramón Galleguillos, y su preocupación, que expusieron en la Comisión de Hacienda, era contribuir al combate del contrabando por la vía de aumentar las sanciones pecuniarias y corporales a quienes desarrollaban esta conducta ilícita.

Y eso, por una razón muy sencilla, Presidenta: porque ha aumentado muchísimo el contrabando en nuestro país, fundamentalmente vinculado a los cigarrillos. Pero, tal como vimos en la Comisión de Hacienda, hay otro tipo de contrabando que es mucho más peligroso: el de las armas de todo tipo encontradas en *containers*. En realidad, se ha generado una falta de control o un riesgo mayor de que el contrabando haya crecido producto de que las ordenanzas de Aduanas no imponen sanciones lo suficientemente inhibitorias para quienes

cometen este tipo de conductas.

Por eso se aumentan las penas al delito de contrabando y se establecen multas en unidades tributarias mensuales. Ustedes tienen ahí, en el informe, el aumento de las multas en cada una de las situaciones.

En la discusión en particular en la Comisión de Hacienda nosotros hicimos algunas indicaciones que, en nuestra opinión, mejoraron el proyecto, sobre todo en el inciso tercero del numeral 1, al manifestar que, cuando se apliquen multas relacionadas con el valor de la mercancía, se considerarán respecto a los delitos específicos de fraude y contrabando y se contabilizarán distintas tasas, pero no se considerará el IVA. Esto fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Comisión, Senadores señores Coloma, García, Lagos, Montes y quien habla.

También se hizo una indicación respecto de los convenios a que se refiere el inciso cuarto del artículo 189, tratándose de mercancía afecta a tributación especial o adicional, del siguiente tenor: “el monto máximo a convenir entre el Servicio y quien haya tenido participación en el contrabando será el valor aduanero, al que se agregarán los derechos, impuestos, tasas y gravámenes que corresponda pagar conforme al régimen general de importación”. Esto también fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Comisión.

En el número 3, respecto del artículo 178, en la letra a), ordinal i, se establece que los delitos de contrabando o fraude serán castigados “Con una multa de una a cinco veces el valor de la mercancía objeto del ilícito, si ese valor no excede de las 10 unidades tributarias mensuales”.

En caso de reincidencia, del contrabando de tabaco y sus derivados y del contrabando de bebidas alcohólicas, fuegos artificiales, productos farmacéuticos, juguetes, estupefacientes, sustancias psicotrópicas, armas o municiones, se aplicará, además, la pena de presidio menor en su grado mínimo.

Eso también fue aprobado por unanimidad.

Y en el número 4 se intercala en el inciso final del artículo 189, entre la expresión “tributación especial y adicional” y las palabras “y se extinguirá”, la frase “si su valor excede de 25 unidades tributarias mensuales”. Aquí lo que se hace es modificar el artículo 189 de la Ordenanza de Aduanas, relativo a la renuncia de la acción penal, posibilitando a Aduanas ofrecer la renuncia a esta acción penal en el caso de mercaderías que no exceden de 25 UTM.

Presidenta, el informe financiero señala que la moción no significa mayores gastos, y lo que se busca con ella, como dije anteriormente, es focalizar multas y sanciones más altas en los delitos de contrabando, fundamentalmente vinculado, como señalaron los promotores de la moción, al contrabando ilícito del tabaco, lo cual se amplió, como expresé con anterioridad, a otro tipo de productos.

Es lo que puedo informar, Presidenta, muy someramente, manifestando nuestra votación a favor. Nos parece que es un proyecto que va en la línea correcta de determinar sanciones más altas para quienes, lamentablemente, están aumentando este tipo de delitos.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Jorge Pizarro.

Le ofrezco la palabra a la Senadora Luz Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.— Gracias, Presidenta.

Efectivamente, como acá se ha señalado, este proyecto en un inicio tenía por objeto aumentar exclusivamente las sanciones para el contrabando de tabaco y sus productos derivados.

Sin embargo, mediante una indicación sustitutiva del Ejecutivo, se aumentaron las penas del contrabando en general a quienes introdujeran mercancías con un valor superior a 25 UTM, ya no solo sumándoles una sanción de multa, sino también una sanción corporal, lo que es muy importante, porque, Presidenta, el

contrabando en sus diversas formas constituye un ilícito que lesiona diversos bienes jurídicos, al permitir la entrada o salida del país de productos cuyo comercio se encuentra prohibido. Me refiero al denominado “contrabando propio” -o la evasión de gravámenes por la no presentación o la declaración de un valor menor de dichos productos- y al llamado “contrabando impropio”, que, además del obvio perjuicio fiscal, supone una grave amenaza para la salud pública, al tiempo que contribuye al financiamiento de actividades criminales transnacionales por parte de verdaderas mafias que lucran por esta vía.

En la Región de Tarapacá, Presidenta, en particular el daño del contrabando de cigarros es enorme. Según las estimaciones que existen, el 23 por ciento de los cigarros consumidos en Chile tienen un origen ilícito, cifras que alcanzan o superan el 40 por ciento en el norte del país y el 70 por ciento en la ciudad de Iquique.

El contrabando ilícito se ha multiplicado 6,5 veces en los últimos siete años y causa un perjuicio fiscal que alcanza los 500 millones de dólares. El récord se dio durante el año 2018, cuando se logró el decomiso de más de 2 millones 780 mil cajetillas, por lo que se requieren sanciones efectivas, que logren disuadir, para frenar así la ruta del comercio que tiene su origen en países como Corea del Sur, Paraguay e India, y que termina en el norte de nuestro territorio, principalmente en la ciudad de Iquique. Y si no recibe una sanción importante, difícilmente se va a frenar, porque, Presidenta, déjeme decirle que en el norte ha habido hasta quitadas de cigarros, que es una actividad que conocíamos con la droga; pero, debido a la baja pena que existe para el contrabando de cigarrillos, este resulta muy lucrativo, porque cuando son detenidos los autores la única sanción que tienen es el decomiso de la mercadería y la retención del vehículo en que esta se trasladaba, y las personas que contrabandeaban solamente quedan citadas a declarar. Finalmente, dependiendo del valor, se les

pasa una multa, ¡cuando se les pasa una multa!

Entonces, realmente el contrabando de cigarros se ha convertido en un delito que deja ganancias millonarias. Y si no se aumentan las sanciones, que es lo que viene a hacer este proyecto, incluyendo una sanción corporal que ya no va a ser optativa, sino obligatoria sobre las 25 UTM, la verdad es que no vamos a lograr bajar este contrabando de cigarros, que, además, produce un grave perjuicio a la salud. Y si usted va y recorre las ferias en la ciudad de Iquique, en la ciudad de Alto Hospicio, siempre va a ver en los pequeños locales comerciales gran cantidad de estos cigarrillos, que nadie sabe tampoco lo que contienen.

Por lo tanto, Presidenta, este es un muy buen proyecto y consideramos que no solamente va a aportar a disminuir el contrabando de cigarros, sino que también va por el camino correcto de proteger la salud de los chilenos y, en especial, de los tarapaqueños.

Voy a votar a favor, Presidenta.

Gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias a la Senadora Luz Ebersperger.

Señor Secretario, ¿tenemos alguna palabra solicitada por los colegas que se encuentran participando telemáticamente?

¿No?

Muy bien.

Le ofrezco la palabra al Senador José Miguel Durana.

El señor DURANA.— Gracias, Presidenta.

Este proyecto de ley persigue optimizar las herramientas con las que cuenta el Ministerio Público y otorgar al Servicio Nacional de Aduanas, en su labor de lucha contra el contrabando, la posibilidad de aumentar las sanciones de quienes cometen el delito de contrabando de tabaco. Y, a través de una indicación sustitutiva del Gobierno, también se incorporó a todo tipo de mercancías que puedan ser objeto de este delito.

Actualmente, en nuestro país, fundamentalmente en el norte, el contrabando de tabaco se

multiplicó por seis y alcanza el 22,3 por ciento del total del mercado. Obviamente, las regiones del norte son las más afectadas, no solo desde el punto de vista de la acción del contrabando, sino fundamentalmente también en aspectos de salud y otros que están involucrados en el desarrollo de este negocio.

El aumento de penas que se considera va a permitir ser mucho más eficaces en la persecución de estos delitos. La idea es que no solo puedan existir sanciones de multa, sino que, además, de acuerdo al monto de la mercancía, este tipo de contrabando pueda ser también castigado con medidas mucho más gravosas, que incluyan incluso cárcel.

Este proyecto de ley sin duda nos va a permitir combatir el contrabando. Sin embargo, es necesario hacer presente que una regulación aduanera eficaz va a contribuir también al normal funcionamiento de los beneficios que tienen las zonas extremas de la región.

Con mucha desazón he visto que, en el estudio entregado por el Comité de Exenciones al Ministerio de Hacienda, se menciona a las regiones del norte, y también a la Región de Arica y Parinacota, como zonas en que prácticamente uno se podría imaginar que el contrabando es una medida permanente, cosa que no es así, y obviamente no lo podemos aceptar ni tolerar.

Por lo tanto, en la medida en que aprobemos esta regulación y exista transparencia en el normal funcionamiento de los beneficios que tienen las regiones extremas de nuestro país, se va a reforzar este papel de ser motores del desarrollo regional, especialmente para de las regiones del extremo norte.

La claridad de las normas y su adecuada implementación constituyen la mayor garantía contra el contrabando.

Voto a favor, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador José Miguel Durana.

Nos había pedido la palabra también el Senador Insulza.

Luego de su intervención, vamos a proceder a abrir la votación.

Señor Senador, le ofrecemos la palabra.

El señor INSULZA.— Presidenta, pido excusas.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— No, está bien.

El señor INSULZA.— Presidenta, yo también voy a votar a favor de este proyecto, pero creo que adolece de los problemas que generalmente conllevan medidas que parecen muy simples, pero que no lo son tanto. Y la medida más simple es: aumentemos las penas para que haya más sanciones de cárcel y ese tipo de cosas, más multas.

Sin embargo, yo creo que realmente no estamos haciendo todo el trabajo necesario para disminuir el contrabando, y ese es un trabajo de inteligencia y un trabajo policial. Y también un trabajo de la Aduana. En alguna sesión que tuvimos hace poco sobre un tema de seguridad pública mencionamos que el problema de una forma habitual de contrabando de armas es que se mandan las armas por algún sistema de correo rápido, por el cual llegan y los paquetes no son revisados. Y eso ocurre muchas veces y con otros productos. El sistema del *courier* se está usando de manera muy habitual en el contrabando, y nadie lo está considerando siquiera para investigarlo o para fortalecer las formas de interceptarlo.

Entonces, Presidenta, lo que yo digo es por qué no se busca también alguna forma, ya sea de legislar o de tener una política sobre contrabando que no sea solamente aumentar penas, sino que consista también en mejorar sustantivamente la detección de las formas que adopta el contrabando en esta sociedad moderna, que son muy distintas de aquellas que consistían habitualmente en pasar de manera fraudulenta por las aduanas o por las fronteras. Hay modalidades de contrabando hoy día que están asociadas al *courier* y a otros mecanismos tecnológicamente más competentes, que no estamos enfrentando.

Por lo tanto, Presidenta, considero que este es un proyecto muy importante y muy necesario, pero insuficiente, porque una vez más pone el acento en las penas y no en los medios para evitar que siga ocurriendo este creciente delito.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador José Miguel Insulza.

No hay más inscritos para intervenir.

En votación el proyecto en particular.

Señor Secretario, indique la forma de votación, por favor.

—**(Durante la votación).**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Se ha abierto la votación en la Sala.

La opción “sí” es para aprobar el proyecto en particular, como se ha indicado: todas las normas que no fueron objetos de indicaciones ni modificaciones y las enmiendas unánimes.

En la modalidad telemática, corresponde iniciar la consulta con el Senador señor Quinteros.

¿Cómo vota, Senador?

El señor QUINTEROS.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— A favor.

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— A favor.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

El señor KAST.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— A favor.

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

El señor LAGOS.— Señor Secretario, yo votaría a favor, como lo hice en la Comisión de Hacienda, pero entiendo que estoy pareado con el Senador Prohens. Por tanto, no puedo votar.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Es efectivo. A partir de las 17 horas.

Gracias.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.— Voto a favor, señor Secretario, y quiero dar unos argumentos.

Está claro que hay bastante contrabando y que ha aumentado significativamente. De hecho, al sistema de Aduanas le cuesta encontrar cómo asumir el problema y controlar el contrabando.

Ha habido una industria que ha presionado mucho, porque está muy perjudicada, que es la del tabaco. Pero, sin duda, ahí existe un problema más global, que afecta en general al sistema impositivo. En todo caso, el tema del tabaco no es solo chileno, es mundial. Eso está claro.

Por otro lado, siempre hemos hablado de modernizar Aduanas. En el tiempo en que he sido parlamentario, recuerdo que en más de

una vez hemos aprobado leyes para modernizar dicho Servicio. Pero algo pasa que hace que Aduanas no esté a la altura de la envergadura de varios problemas que tiene; entre otros, el del contrabando.

Yo quiero detenerme en uno de esos problemas. Lo planteamos en la Comisión, se discutió, se invitó a personas, etcétera. Me refiero al tema de las armas y las municiones.

Chile vive una situación bien preocupante en materia de armas: estamos con un arma cada nueve habitantes, por lo menos, considerando las que están de una u otra manera detectadas (armas hechizas, legales, ilegales). Y hoy día las ilegales ya no son de mala calidad, sino de última generación, las cuales se transan en el mercado informal a valores relativamente bajos: 30 mil, 40 mil pesos en algunos casos, por lo que hemos sabido.

Y el contrabando es un factor que se agrega al tema del mercado o tráfico de armas.

Se detectaron dos *containers* en la ciudad de Iquique, que eran para trasladar y vender armas en Bolivia. Hay no solo un mercado chileno, sino también exportación desde Iquique. Es algo que todavía no conocemos bien. Se pidieron resultados de esa investigación, pero aún no sabemos.

El Senador Insulza planteaba que hay un comercio a través de correo. Se sabe del caso de una persona que compró un arma punto 30 a través de *courier*, y que esta llegó a su casa -es un funcionario-, sin que pasara por ningún sistema de control en medio del proceso de envío. Ese nivel de cosas ocurre.

Por lo tanto, el control del tráfico de armas y de municiones es un problema; el tema de Aduanas en cuanto al control de armas es un problema.

En este proyecto, que yo voto a favor, se aumentan las penas para determinados tipos de contrabando.

Nosotros hemos propuesto un proyecto para enfrentar el tema de las armas más en serio. Sugerimos que, por lo menos, se congele por

un par de años la compraventa de armas y municiones, creando mecanismos de excepción para las instituciones. Todos sabemos que los policías hoy día compran armas y las venden inmediatamente en el mercado. Este es un mecanismo para adquirir armas a un valor determinado -cualquiera tiene derecho a comprar- y venderlas después en el mercado saltándose todos los procesos de control. Entiendo que han tratado de contener esta práctica, limitarla, pero sigue operando en algún grado.

Por eso planteamos suspender la compraventa, congelarla, mientras se reorganiza todo el sistema de comercio de armas.

Estados Unidos, que ha sido el país más liberal en esta materia, está preocupado, y su promedio de cantidad de armas por habitante es poco mayor que el nuestro.

A veces se critica al Congreso. Debemos legislar sobre esta materia, que está directamente ligada a la seguridad y al tráfico de estupefacientes. Eso tiene que ver con las armas, con las municiones y con la seguridad en la vida cotidiana. Todos vemos en distintos lugares la cantidad de disparos que hay y el descontrol que se produce.

Bueno, además de apoyar esta iniciativa, que es bien acotada y limitada en su objeto, aprovecho la ocasión de hacer conciencia y pedirles a las Comisiones que tienen el proyecto sobre armas que lo despachen, y si no hay acuerdo respecto de esa medida, que busquen otra para controlar esta situación, a fin de no seguir haciendo lo que se quiere con las armas. La política debe regular oportunamente ciertas actividades, como esta.

Ya esto se escapó: ¡dos millones de armas! Ese rango está por encima de muchos otros países. Deberíamos tratar de actuar sobre este mercado.

Voto a favor.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Solicito la autorización de la Sala para que el Senador Jaime Quintana pase a presidir la sesión.

Acordado.

Gracias.

—**Pasa a presidir la sesión el Senador señor Quintana, en calidad de Presidente accidental.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Bianchi ha solicitado la palabra en la Sala.

El señor QUINTANA (Presidente accidental).— Tiene la palabra, Senador.

El señor BIANCHI.— Gracias, Presidente.

Estaba escuchando con atención los argumentos de las Senadoras y los Senadores respecto del tema del contrabando, y recordé la situación que ocurría hace un buen tiempo con el ingreso absolutamente ilegal de máquinas de juegos de azar, que entraban por piezas. No había ningún control, ningún mecanismo que las pudiera detectar, a fin de generar una mayor restricción al respecto.

Lo propio pasa con las armas. Aquí se ha planteado un tema de la mayor relevancia: el contrabando de armas. ¿Qué está haciendo Aduanas? ¿Qué están haciendo las policías, la PDI? La verdad es que no conocemos una estrategia distinta a la que se ha venido aplicando hasta este momento. Y, por lo mismo, en los últimos años nuestro país ha sido objeto del ingreso de muchísimas armas y de un contrabando permanente.

Quiero colocar un ejemplo, sin dar nombres: hace tres semanas en la localidad de Puerto Natales, Región de Magallanes, descubrieron en una casa particular 50 millones de pesos en contrabando de cigarrillos, ¡50 millones! En verdad, llama la atención el alto volumen del contrabando. ¿Cómo no hay una acción de Aduanas o suficiente policía para

evitar un contrabando de esa magnitud! Y Puerto Natales está a 30 kilómetros de Río Turbio, Argentina; por tanto, hay una cercanía, un permanente tránsito. El que no se haya detectado una cantidad tan significativa, ¡50 millones de pesos en contrabando de cigarrillos!, es del todo inexplicable e inexcusable. Aquí debieran asumirse responsabilidades.

Yo voy a votar a favor de este proyecto, que está en segundo trámite constitucional y busca modificar el decreto con fuerza de ley N° 30, de 2004, del Ministerio de Hacienda, sobre Ordenanza de Aduanas, en materia de sanciones al delito de contrabando.

En todo caso, sin perjuicio de reconocer el trabajo que hace Aduanas, fundamentalmente en la Región de Magallanes, con un clima riguroso y con lo que significa el trabajo en fronteras, creo que se hace absolutamente necesaria una planificación distinta para evitar este tipo de contrabando. El que se haya contrabandeado 50 millones de pesos en cigarrillos en una localidad como Puerto Natales, sin que nadie haya visto absolutamente nada, al menos llama poderosamente la atención.

Por lo tanto, voto favorablemente este proyecto de ley, Presidente.

El señor QUINTANA (Presidente accidental).— Muy bien, Senador Carlos Bianchi.

Tiene la palabra, a continuación, el Senador Alejandro Navarro.

El señor NAVARRO.— Gracias, Presidente.

Quiero hacer reserva de constitucionalidad en este proyecto respecto de la igualdad ante la ley.

La iniciativa busca aumentar las penas de contrabando.

Esta legislación surge de un proceso que se inició en 2015, con una innovación a la Ordenanza de Aduanas. El año 2017 se publicó la ley respectiva, y el 2018 hubo una nueva regulación del Ministerio de Hacienda relativa a salud pública. Al respecto, hay que poner ojo en lo que ingresa por contrabando en medio de la pandemia.

Por su parte, el proyecto en debate establece aumento de penas, mayores multas e, incluso, presidio menor en su grado mínimo.

Esto partió con el tabaco. ¡Gran *lobby* de las tabacaleras! Es cierto, dan empleo; pero también provocan miles de muertes. Se partió protegiendo a esta industria, incorporando mayores sanciones para los contrabandistas de tabaco.

Luego vinieron las bebidas alcohólicas. Presidente, en la Comisión de Agricultura desde hace más de ocho años está mi proyecto de ley sobre etiquetado de bebidas alcohólicas, cuyo fin es bajar el índice de accidentes por ebriedad. La mayor tasa de mortalidad de jóvenes entre dieciocho y veintitrés años se produce por el consumo de bebidas alcohólicas y accidentes automovilísticos. ¡Pero ahí se paró el proyecto! La industria nacional exporta vinos con una advertencia respecto del excesivo consumo porque afuera se exige, pero en el medio nacional no.

En esta iniciativa se incorporan el tabaco, las bebidas alcohólicas, los fuegos artificiales. ¡Bien!, porque todas las poblaciones de este país saben cuándo llegó la pasta pues los narcos hacen estallar fuegos artificiales a destajo.

Productos farmacéuticos, ¡bien!; juguetes, también.

El Senador Montes se refirió a las armas. Ahí está la Ley de Control de Armas.

Yo pregunto: ¿Por qué no está incluido el tema del calzado? La competencia desleal y el contrabando han destruido la industria nacional del calzado.

Lo mismo, con relación a las prendas de vestir.

¿Por qué se establece discriminación en este proyecto?

Fueron incluidos los productos respecto de los cuales ha habido un *lobby* feroz y, para ellos, habrá mayores penas a fin de desincentivar el contrabando, ¡pero para el resto de la industria nacional no!

Yo reclamo una discusión mayor.

En octubre fui parte del debate de esta iniciativa en la Comisión y señalé esto mismo. Quienes participaron ahí lo advirtieron. Si vamos a establecer una sanción dura al contrabando, no pongamos solo cinco productos; fortalezcamos la capacidad de Aduanas para detectar todo tipo de contrabando.

Cuando hicimos el proyecto de ley para prohibir las máquinas de azar, las llamadas “tragamonedas”, que hoy día son “tragabilletes de veinte lucas”, descubrimos, tal como ha señalado el Senador Bianchi, que todas son ilegales pues fueron introducidas de contrabando por partes. ¿Y Aduanas? ¡Nada, no tiene capacidad!

Entonces, yo pido incorporar en esta regulación las máquinas de azar, que son ilegales y que han provocado un grave problema en los sectores populares de todo Chile, estimulado la ludopatía y arrancándoles el dinero a hombres y mujeres de escasos recursos.

Entonces, les pregunto a quienes integran la Comisión: ¿Por qué incorporaron solo cinco productos, teniendo antecedentes ciertos de otro tipo de contrabando, también muy importante, en otros sectores productivos y en áreas donde está provocando graves problemas? ¿Acaso las máquinas de azar, en materia de salud mental, no son un problema? Claro que sí.

Por tanto, Presidente, hago reserva de constitucionalidad.

Voy a revisar las actas de todos los invitados a la Comisión.

Creo que hemos desperdiciado una buena oportunidad para profundizar en el tema.

En Estados Unidos, el año pasado hubo 41.500 personas fallecidas en tiroteos, y aumentó la venta de armas en ocho millones de armas adicionales. Hay tres armas por cada norteamericano. En Chile, es cierto lo que ha dicho el Senador Montes: claramente hay que poner un límite a cómo se importan las armas. Y su contrabando tampoco está incluido en las mayores penas. Yo no sé si hay ocasión de introducir esto en la iniciativa, porque está en

segundo trámite constitucional.

Por lo tanto, Presidente, me voy a abstener en esta votación, en consideración al tema que he planteado.

He dicho.

El señor QUINTANA (Presidente accidental).— Muy bien, Senador Alejandro Navarro.

No tenemos más Senadores inscritos; por tanto, señor Secretario, continúe tomando la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.— Presidente, creo que es importante, antes de votar y para fundamentar bien el voto, que se clarifiquen los antecedentes a que ha hecho referencia el Senador Navarro.

Somos muchos los que hemos presentado observaciones respecto de las máquinas tragamonedas, sobre esa enorme industria cuyo funcionamiento hoy día está en una zona muy opaca, muy oscura. No tenía antecedentes relativos a la importación.

Creo que Aduanas es fundamental, considerando los altos niveles de comercialización internacional que tiene el país. Es importante tener claridad, control y sólidos protocolos con relación al funcionamiento de dicho Servicio, y no solo en Valparaíso, sino en todas partes, como bien se ha señalado: Punta Arenas y otros lugares de ingreso de productos.

Yo voy a votar a favor.

Pero me gustaría que en la historia de la ley quedara consignada la aclaración requerida. No sé si puede precisarlo el Presidente de la Comisión que despachó este proyecto. Para quienes siguen estas discusiones, hago presente que los Senadores que no participamos en la Comisión específica no contamos con los antecedentes de quienes fueron los invitados.

Sería bueno saber por qué se incluyeron solo los productos que se han señalado y no, por ejemplo, las máquinas tragamonedas u otros artículos, para que esta futura ley, en definitiva, no sea solo producto del *lobby* de las tabacaleras o de quienes están interesados en evitar estos fraudes y las internaciones ilegales.

Voto favorablemente, Presidente.

Pediría que el Presidente de la Comisión pudiera explicar esa situación.

El señor QUINTANA (Presidente accidental).— Gracias, Senador De Urresti.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Cómo vota, Senador?

El señor DE URRESTI.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

¿Senador señor Huenchumilla?

¿Senadora señora Órdenes?

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor QUINTANA (Presidente accidental).— Terminada la votación.

—**Se aprueba en particular el proyecto (35 votos a favor, 1 abstención y 1 pareo), dejándose constancia de que se cumple el quorum constitucional exigido, y la iniciativa queda despachada en este trámite.**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Carvajal, Ebensperger, Goic, Muñoz, Provoste, Rincón, Sabat y Von Baer y los señores Alvarado, Araya, Bianchi, Castro, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Elizalde, Galilea, García, Girardi, Guillier, Insulza, Kast, Latorre, Montes, Moreira, Ossandón, Pizarro, Pugh, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria.

Se abstuvo el señor Navarro.

No votó, por estar pareado, el señor Lagos.

**PROHIBICIÓN DE USO Y ENTREGA
DE BOLSAS PLÁSTICAS, SEAN
O NO BIODEGRADABLES, A
CONSUMIDORES FINALES**

El señor QUINTANA (Presidente accidental).— Conforme a los acuerdos de Comités, corresponde tratar el proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que limita la generación de productos desechables y regula los plásticos, con informe de la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales y urgencia calificada de “suma”.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletines 11.429-12, 11.809-12, 12.275-12, 12.516-12, 12.561-12, 12.633-12 y 12.641-12, refundidos.**

El señor QUINTANA (Presidente accidental).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Este proyecto inició su tramitación en el Senado y, a su respecto, la Cámara de Diputados, en el segundo trámite constitucional, efectuó diversas enmiendas al texto despachado en el primer trámite, relativas a las siguientes materias:

En el artículo 2º se efectuaron enmiendas respecto de algunos conceptos definidos en la ley en proyecto, entre ellos: “botella plástica”, “botella retornable”, “establecimiento”, para precisar que sean de expendio de alimentos, y “plástico certificado”. Además, se incorporó la definición de “supermercado”, “comercializador de bebestibles” y “tiendas de conveniencia”.

Se reemplazó el artículo 4º, sobre prohibición de entrega para consumo fuera del establecimiento y la obligación de sensibilización.

En el artículo 5º, que regula el expendio de alimentos en las dependencias de los organismos públicos, se reemplazó el vocablo “alimentos” por “comida preparada”.

Se enmendó el artículo 6º, sobre certificación de plásticos.

Se sustituyó el artículo 8º por otro denomi-

nado “Obligaciones de retornabilidad para comercializadores de bebestibles”.

Se incorporó un artículo 9º, nuevo, sobre botellas importadas y pequeños productores de bebestibles.

Se modificó el artículo 9º, que pasó a ser 10, sobre otorgamiento de certificados.

Se introdujeron modificaciones en el artículo 10, que pasó a ser 11, sobre fiscalización.

Se enmendó el artículo 11, que pasó a ser 12, sobre infracción y multas.

Se efectuaron modificaciones en el artículo 12, que pasó a ser 13, sobre determinación de la multa.

Se enmendó el artículo 13, que pasó a ser 14, sobre responsabilidad infraccional.

Se modificó el artículo 14, que pasó a ser 15, relativo a educación ambiental.

Se añadió un artículo 16, nuevo, sobre promoción de compostaje.

En seguida, se incorporó un Título V, nuevo, sobre modificaciones de normas legales, entre las que se incluyen la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, y la ley N° 20.417, que crea la Superintendencia del Medio Ambiente y fija su ley orgánica.

Finalmente, se modificaron los artículos primero y segundo transitorios para efectos de precisar la entrada en vigencia de ciertas obligaciones impuestas por esta iniciativa de ley y de definir el porcentaje de plástico recolectado y reciclado que deberá cumplirse en las fechas que al efecto se indican.

La Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales acordó, por unanimidad de sus integrantes, Senadores señoras Allende y Órdenes y señores De Urresti, Durana y Prohens, proponer a la Sala aprobar las enmiendas introducidas por la Cámara de Diputados, con excepción de aquella recaída en el inciso primero del artículo 11, que pasó a ser 12, sobre infracción y multa.

Asimismo, la Comisión hace presente que, en caso de aprobarse las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados, las referi-

das al inciso primero del artículo 10, que pasó a ser 11, y al inciso final del artículo 11, que pasó a ser 12, permanentes, requieren 25 votos favorables para su aprobación, por tratarse de normas de carácter orgánico constitucional.

Señala, además, que las modificaciones efectuadas por la Cámara revisora relativas a los incisos primero y cuarto del artículo 4º y al artículo 5º, permanentes, requieren 22 votos a favor para su aprobación, por tratarse de normas de *quorum* calificado.

El Senado debe pronunciarse respecto de las enmiendas efectuadas por la Cámara de Diputados en segundo trámite constitucional.

En el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición se transcribe el texto aprobado por la Cámara de origen y las modificaciones introducidas por la Cámara revisora, cuya aprobación propone la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales, con excepción de las que han sido señaladas anteriormente.

El boletín comparado y sus informes se encuentran a disposición de Sus Señorías y también está disponible en la plataforma de esta sesión remota o telemática, y ha sido despachado a los correos de todas las señoras y los señores Senadores.

Es todo, señor Presidente.

El señor QUINTANA (Presidente accidental).— Muchas gracias, señor Secretario, por la relación.

En discusión las enmiendas introducidas por la Cámara de Diputados.

Vamos a ofrecer la palabra, en primer término, a la Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales, señora Ximena Órdenes.

Senadora, tiene la palabra.

La señora ÓRDENES.— Señor Presidente, la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales, tras conocer las enmiendas introducidas en segundo trámite constitucional por la Cámara de Diputados, ha estimado conveniente aprobar la mayoría de ellas. Ello porque,

salvo una excepción, perfeccionan el texto despachado por el Senado en primer trámite constitucional.

Si bien a primera vista parecieran ser muchos los cambios realizados por la Cámara Baja, son solo tres los más sustanciales.

El primero de ellos radica en la regulación de las botellas retornables. Al respecto, cabe recordar que en primer trámite constitucional el Senado impuso la obligación de retornabilidad solo a los grandes comercializadores, esto es, a aquellos que el reglamento, en atención a su superficie, calificara como tales.

La Cámara de Diputados, por su parte, amplió la obligación de retornabilidad a todos los comercializadores, incluyendo a supermercados, almacenes y tiendas de conveniencia, hecho que implicará que el tipo de envases señalados estará disponible en todos los establecimientos indicados y no solo en los de mayor tamaño.

Esta modificación permitirá que Chile alcance un porcentaje de retornabilidad del 70 por ciento, cifra a la cual solo han llegado los países líderes en esta materia.

Conforme a las enmiendas incorporadas por la Cámara de Diputados, el plazo previsto para adaptarse a estas nuevas exigencias será de seis meses en el caso de los supermercados y de dos años para las tiendas de conveniencia y almacenes. Además, a los tres años de la publicación de la ley, al menos el 30 por ciento de la exhibición de bebestibles en supermercados deberá corresponder a envases retornables.

Con todo, el texto aprobado por la Cámara de Diputados exime a los productores de bebestibles, sean micros, pequeñas o medianas empresas, conforme al inciso segundo del artículo segundo de la ley N° 20.416, de tener botellas retornables para sus productos o producirlos con plástico reciclado, haciéndose cargo de la realidad de estos.

El segundo cambio importante... (*falla de audio en transmisión telemática*)... en la prohibición casi inmediata de bombillas, revolvedo-

res, cubiertos y palillos de plástico de un solo uso. En efecto, las enmiendas incorporadas por la Cámara de Diputados disponen que dicha prohibición comenzará a regir a partir de seis meses desde la publicación de la ley en proyecto. Esta modificación ahonda en los pasos dados por el Senado, en primer trámite constitucional, los que establecieron la prohibición de las bombillas de plástico de un solo de uso y de otros productos en el plazo referido.

El tercer cambio sustancial introducido por la Cámara de Diputados se encuentra en los plásticos certificados. Cabe hacer presente que el Senado, en primer trámite constitucional, dispuso que solo se considerarían como tales aquellos diseñados para ser compostados domiciliariamente. La Cámara Baja, en tanto, incluyó también dentro de los plásticos certificados a aquellos diseñados para compostarse a nivel industrial. Si bien surgieron algunas dudas respecto a la ampliación indicada, se aseguró que la diferencia entre ambos tipos de compostaje estriba únicamente en el tamaño que ocupa la compostera y que, a mayor volumen, más rápido es el proceso.

Esta modificación se complementó con una nueva disposición, el artículo 16, conforme a la cual el Ministerio del Medio Ambiente deberá promover el desarrollo del compostaje industrial municipal, pudiendo colaborar con los municipios en el desarrollo de estas plantas.

A estas tres principales modificaciones que perfeccionan el proyecto de ley se suman otras, como la incorporación de la frase de “expendio de alimentos”, luego de la voz “establecimiento”.

Durante el estudio efectuado en la Comisión, una de las preocupaciones manifestadas por sus integrantes radicó en la disminución de los porcentajes de plástico reciclado y recolectado en nuestro país que deberán tener las botellas plásticas desechables. Al respecto, se explicó que ello obedecía a la necesidad de que la futura ley estuviera en sintonía con las metas previstas en el Reglamento de Envases

y Embalajes de la Ley sobre Responsabilidad Extendida del Productor (Ley REP). Al argumento anterior se sumó el que la gran apuesta para reducir la cantidad de plástico de las botellas estaba en su retornabilidad y solo en menor medida en el uso de plástico reciclado en ellas.

Otra de las inquietudes expresadas por los miembros de la Comisión que presido se centró en la sustitución del inciso final del artículo 10, que consagraba una acción popular para denunciar cualquier infracción a esta ley. Sobre el particular, se afirmó que la sustitución efectuada solo aclara el texto y tiene el mismo efecto jurídico, esto es, que cualquier persona podrá denunciar el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta ley.

Otra preocupación manifestada por los legisladores integrantes de la instancia legislativa se centró en por qué no prohibir la venta de bombillas, revolvedores, cubiertos y platillos de plástico de un solo uso en supermercados. En este punto, la Ministra del Medio Ambiente sostuvo que actualmente el 99,1 por ciento de estos productos quedaba en los establecimientos de expendio de alimentos y que solo el 0,9 por ciento se vendía a consumidores distintos. Además, se aseguró que ello podría complicar esta iniciativa de ley, al afectar la libre competencia. A la razón anterior se sumó el llamado efectuado por personas con discapacidad a no prohibir la venta de dichos bienes en los comercios indicados, en atención a que ello podría dificultar el acceso a estos bienes indispensables para ellos.

Por último, la enmienda que la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales propone rechazar es la recaída en el inciso primero del artículo 11, toda vez que su aprobación implicaría dejar sin sanción la obligación relativa a que las botellas plásticas desechables estén compuestas por un porcentaje de plástico que haya sido recolectado y reciclado dentro del país, en las proporciones que determine el reglamento de esta ley.

Por las razones expuestas, señor Presidente, la Comisión propone acoger las enmiendas introducidas por la Cámara de Diputados, con excepción de la contenida en el inciso primero del artículo 11, que la Comisión rechazó unánimemente.

He dicho, Presidente.

El señor QUINTANA (Presidente accidental).— Agradecemos, entonces, el informe que ha entregado la Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, Senadora Ximena Órdenes.

Tiene la palabra el Senador David Sandoval.

El señor SANDOVAL.— Señor Presidente, sin duda que cuando hablamos del rol y de la relevancia que ha adquirido el país en materia de protección ambiental se demuestran diferentes iniciativas -y aprovecho de saludar a la Ministra del Medio Ambiente, quien nos acompaña en esta sesión-, que han permitido ir sorteando diversos mecanismos para procurar contar con una legislación que se haga cargo de los efectos nocivos que a veces tienen ciertas prácticas en materia de uso de algunos productos como, en este caso en particular, el plástico.

Se trata de siete proyectos que fueron refundidos, en tres de los cuales tuve el privilegio de participar, patrocinándolos como autor.

Y uno hace una breve historia y recuerda cuando promovimos el primer proyecto -en la Cámara, con la actual Senadora Carolina Goic-, destinado a prohibir el uso de bolsas plásticas en la Patagonia. Fue la primera iniciativa, que el Gobierno tomó como base para impulsar un proyecto más amplio, de mayor enfoque, y que terminó con una norma que hoy día prohíbe el uso de estas bolsas plásticas, la que ha tenido un efecto absolutamente beneficioso respecto del uso de estos elementos que tanta contaminación generan en las ciudades y en los pueblos. Cuando uno vive en regiones y vemos lo que pasaba con este problema, ha habido, evidentemente, una baja muy sustantiva gracias a ese proyecto.

Y hoy día estamos dando un paso más allá en esta misma dirección. Y qué mejor, en un contexto en el cual estos proyectos tienen un sentido absolutamente valorado por toda la comunidad, que incorporar a diferentes actores con la corresponsabilidad que les asiste en hacer un uso adecuado de estos plásticos, cómo se reciclan y cómo, en definitiva, transformamos a nuestro país para que haya cada vez mejores condiciones respecto de esta materia.

Estas iniciativas han sido presentadas transversalmente, por Senadores de diferentes bancadas, y hablan de esa sensibilidad que tiene este Senado y sus parlamentarios para dar cuerpo a una norma jurídica que nos permita seguir avanzando en la necesidad que tenemos de ser cada vez más amigables con nuestro medio ambiente y proteger a Chile, a sus ciudades, a sus comunas, del uso absolutamente generalizado de los plásticos, que tantas dificultades genera. Cuando uno es alcalde puede ver, en el trabajo de manejo de los residuos, el gran impacto que ocasionan estos productos.

Se han dictado otra serie de normas: la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor; el establecimiento de exigencias de recuperación de tantos residuos que son el dolor de cabeza en todas las comunas, como los neumáticos, las baterías, los electrodomésticos y tantos más. Y se ha ido adquiriendo una conciencia que ha nacido -y eso hay que valorarlo- del trabajo que han hecho los profesores desde las escuelas, desde la temprana formación en el sentido de tomar conciencia de que con aquellos productos que evidentemente no son amigables con el medio hay que tener una alerta especial.

Por eso, Presidente, este proyecto -surgido de siete mociones-, que ya se encuentra en su tercer trámite y que ha sido enriquecido tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado, evidentemente es un aporte sustantivo para seguir profundizando y seguir poniendo a Chile a la vanguardia en materia de protección ambiental.

Nos quedan tareas. Debemos ver lo relativo al Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas. Nos restan tareas que, ciertamente, son sustantivas para ir construyendo la institucionalidad que nos permita estar a la altura de estos desafíos.

Por lo tanto, obviamente, vamos a votar a favor de esta iniciativa.

Muchas gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

Agradecemos también la solidaridad del Senador Jaime Quintana para presidir durante unos momentos.

Le queremos ofrecer la palabra a la señora Ministra del Medio Ambiente.

La señora SCHMIDT (Ministra del Medio Ambiente).— Señora Presidenta, por su intermedio, saludo a todas las Senadoras y a todos los Senadores presentes.

Quiero partir agradeciendo el gran compromiso transversal de los parlamentarios por sacar adelante este proyecto y el gran apoyo de la sociedad civil, a través de organizaciones como las ONG Oceana y Plastic Oceans, que han sido claves para lograr una aprobación transversal de este proyecto tan importante para Chile y el cuidado global del medio ambiente y que hoy se presenta a esta Sala para su votación.

Hoy, cuando en el mundo entero enfrentamos la grave pandemia del coronavirus, podemos ver en cámara rápida los efectos de la otra grave crisis global que nos aqueja y que no ha estado en cuarentena: el cambio climático, la pérdida masiva de biodiversidad, la contaminación por uso de plástico; todos problemas globales interrelacionados que ponen en grave peligro no solo la vida y salud de nuestros ecosistemas, sino el futuro de la humanidad y las futuras generaciones.

La basura es un error de diseño. Al igual que la naturaleza, todos los residuos deben transformarse en insumos que se mantengan circulando. La economía circular es la base de

la sustentabilidad, donde reducir, reutilizar, reciclar y regenerar nuestros recursos naturales son pilares fundamentales de esta transformación.

Para avanzar con fuerza en esa dirección, desde el Ministerio del Medio Ambiente nos encontramos impulsando con suma urgencia la Ley Marco de Cambio Climático, que permite establecer un desarrollo bajo en emisión y resiliente al clima en nuestro país.

También estamos desarrollando la hoja de ruta nacional de la economía circular para Chile, que constituye el plan maestro de transformación de nuestro país hacia una economía circular cero residuos, y que hoy se encuentra en proceso de participación ciudadana, al que invito a todos, ya que se constituirá en la herramienta fundamental para dejar atrás la cultura de lo desechable en todos los sectores de desarrollo de nuestro país.

Por otra parte, nos encontramos implementando la Ley REP. En enero de este año, con la aprobación final por Contraloría entró en vigencia el decreto supremo que pone en plena operación la obligación de recolección y reciclaje de los neumáticos en Chile por parte de los productores e importadores que los generan.

El 16 de marzo de este año fue aprobado por Contraloría y publicado el decreto supremo sobre envases y embalajes, en que se establece por primera vez la obligación de recolección de reciclaje puerta a puerta en todos los hogares de nuestro país, obligando a los productores a implementar un camión de reciclaje que recorra semanalmente las casas para masificar dicha acción en Chile.

En el año 2018 la primera normativa -y lo recordó muy bien un Senador anteriormente que el Gobierno del Presidente Piñera emitió fue la ley “chao bolsas plásticas”, convirtiéndonos en el primer país de América Latina en prohibir la entrega de bolsas plásticas en el comercio. Pese a toda la discusión y molestia que en un comienzo pudo generar esta norma-

tiva para muchos, ya que no era fácil -y alguna vez nos pasó a todos- salir del supermercado con las cosas en la mano, la propia ciudadanía la eligió como la mejor política pública de ese año.

Esto es tremendamente importante, porque más allá de la enorme cantidad de plástico que permitió reducir esta ley, más de 5 mil millones de bolsas plásticas, lo significativo fue el cambio cultural que generó, en que todos los chilenos y las chilenas pudimos ver que pequeños modificaciones de hábitos pueden producir un tremendo impacto en el cuidado del medioambiente. La educación ambiental es clave para avanzar en cambiar nuestra cultura para proteger nuestro planeta y nuestro ecosistema.

Tal como lo dijimos en su momento, la ley “chao bolsas plásticas” fue un primer paso. Para seguir avanzando en esta línea en agosto de 2019 nos encontramos trabajando conjuntamente en la aprobación de un proyecto que elimine y regule los plásticos de un solo uso en Chile. Hoy en la mitad de esta pandemia, mientras otros países retroceden y relajan sus políticas en esta materia, Chile avanza.

Cuando la pandemia ha incrementado la utilización de los *delivery* y de los plásticos de un solo uso, con un significativo impacto medioambiental, no es menor el tremendo -¡tremendo!- apoyo transversal que ha recibido esta iniciativa, esta suma de mociones refundidas que nos hallamos tramitando y que han tenido tanto respaldo no solo de los parlamentarios, sino también de la ciudadanía.

Por eso me resulta muy grato presentar a esta Sala este proyecto para su aprobación, que se encuentra con “suma urgencia” y que permite hacernos cargo de más de 23 mil toneladas de pequeños plásticos de un solo uso que se generan cada año en los locales de comida en nuestro país.

Esta iniciativa establece cinco cambios muy importantes que quisiera destacar. Primero, la prohibición de la entrega de plásticos de un solo uso, esto es, todos los cubiertos (tenedo-

res, cuchillos, cucharas), revolvedores, bombillas o cualquier artículo de plumavit, en todos los locales de expendio de comida de nuestro país, ya sea para consumo que se realice al interior del local o en *delivery*. Esta prohibición comenzará a regir a los seis meses de la publicación de la ley en el Diario Oficial.

Segundo, la ley en proyecto establece, en ese mismo plazo de seis meses, que todos los supermercados del país estarán obligados a vender bebidas en formatos retornables y a recibir dichos envases de parte de las personas. Esto permitirá disminuir los costos para la gente, ya que esos envases justamente son más económicos y protegen nuestro medioambiente. Esta obligación se extiende, a los dos años, a todas las tiendas de conveniencia y almacenes de nuestro país.

Tercero, dispone que todos los locales de expendio de comida preparada del país queden obligados a usar solo productos reutilizables para el consumo al interior de sus establecimientos, entregándoles un plazo de tres años para su adaptación: restaurantes, patios de comida, casinos, clubes sociales, cocinerías, fuentes de soda, cafeterías, etcétera. Piensen solamente en la imagen de una bandeja con alimentos en un patio de comida y se darán cuenta de la cantidad de residuos plásticos que esta futura ley evitará. En el mismo plazo, los *delivery* solo podrán entregar envases y contenedores de comida de plásticos compostables certificados por el Ministerio del Medio Ambiente.

El último cambio, y muy relevante, plantea que todas las botellas plásticas de bebidas deberán ser hechas sobre la base de plásticos recolectados y reciclados en Chile, estableciéndose así, gracias a esta normativa, un mercado para el reciclaje y la creación de empleos verdes en nuestro país, potenciando, sí, la Ley REP para envases y embalajes.

Asimismo, el incumplimiento de la ley en proyecto generará multas de entre 1 y 5 UTM, o sea, hablamos de entre 50 mil y 250 mil pesos por cada producto plástico entregado que

no cumpla la normativa. Todas las personas podrán denunciar esta situación, y las multas serán a beneficio municipal para una mayor fiscalización.

El proyecto también obliga a desarrollar los reglamentos en un plazo máximo de 18 meses.

Presidenta, todos los cambios de hábitos generan en un comienzo una incomodidad. Pero si no cambiamos ni eliminamos todos estos plásticos innecesarios que utilizamos diariamente en grandes cantidades, el mundo entero va a inundarse de plástico y microplástico, como desgraciadamente ya vemos que sucede en muchas playas y ríos del planeta.

Mediante un trabajo mancomunado la Comisión de Medio Ambiente logró aprobar esta iniciativa de manera transversal, con un gran consenso. El proyecto que hoy día presentamos para su aprobación en la Sala contiene los cambios introducidos en la Cámara de Diputados, que profundizan justamente esta normativa para aumentar las exigencias y acelerar el cambio cultural que buscamos implementar.

Les pido, por lo tanto, que apoyen esta iniciativa de ley.

En tal sentido, es importante señalar que en la Comisión de Medio Ambiente del Senado se aprobaron, como consta en su informe, todas las modificaciones realizadas en la Cámara de Diputados, excepto una, como muy bien señaló la Presidenta de la referida instancia, ya que en el segundo trámite una indicación borró por error una frase del inciso primero del artículo 11 del proyecto de ley. Dicha eliminación dejaría sin efecto la obligación establecida en el artículo 7°, por lo que el informe de la Comisión de Medio Ambiente solo rechazó este punto para poder corregir este error formal y reponer el texto pertinente en la Comisión Mixta.

Al aprobarse la ley en proyecto Chile contará con una de las normativas más ambiciosas del mundo en materia de plásticos de un solo uso, como lo han señalado la ONG Plastic Oceans y la Fundación Oceana, líderes globales en esta materia y actores claves para sacar

adelante esta iniciativa.

Este proyecto de ley viene a complementar la estrategia nacional de residuos marinos y microplásticos, que terminó su proceso de participación ciudadana, y constituye una política pública que trasciende a los gobiernos de turno para combatir la contaminación por plásticos en nuestros océanos.

Quiero agradecer a cada uno de los miembros de la Comisión de Medio Ambiente del Senado, que se involucró muy fuertemente en este proyecto desde sus orígenes; a la Fundación Oceana; a la sociedad civil, y a todos los parlamentarios que han ayudado a enriquecer esta iniciativa, que se originó en una suma de mociones que fueron refundidas.

Esto demuestra que juntos podemos hacer grandes cosas. Estoy convencida de que esta es la forma de actuar para tener en Chile un desarrollo más sustentable, más inclusivo a fin de mirar no solamente a esta, sino también a las futuras generaciones.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchoísimas gracias.

Antes de continuar entregándoles la palabra a quienes la han requerido, se nos ha pedido abrir la votación, dado que el proyecto contiene normas de *quorum* especial.

¿Les parece a Sus Señorías?

Acordado.

En votación.

—**(Durante la votación).**

El señor GIRARDI.— Manteniendo los tiempos.

El señor LETELIER.— ¿Se va a votar el informe?

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Por supuesto, se mantendrá el tiempo que cada uno de ustedes tiene para intervenir.

De hecho, le ofreceremos la palabra de inmediato al Senador...

El señor LETELIER.— ¿Se puede votar?

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Sí, Senador; se ha abierto la votación.

El señor LETELIER.— ¿Cómo se vota, Presidenta?

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Es una sola votación.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Es una sola votación, referida a la propuesta contenida en el informe.

Hay que recordar que este proyecto fue objeto de una serie de modificaciones en la Cámara de Diputados y que la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales acordó, por la unanimidad de sus integrantes, proponer a la Sala aprobar las enmiendas que se introdujeron en aquella Corporación, con excepción de la recaída en el inciso primero del artículo 11, que pasó a ser 12, sobre infracción y multa.

Entonces, se vota la propuesta que contiene el informe. La opción “sí” es por aprobarlo; la opción “no” es para rechazarlo.

Este proyecto de ley, además, contiene normas de *quorum* especial, por lo que para su aprobación algunas requieren 25 votos y otras 22.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.—... *(falla de audio en transmisión telemática)*... Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Cómo vota, Senador?

El señor SORIA.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.— Presidenta, por cierto, voy a votar a favor, pero quisiera exten-

derme sobre el informe.

Sí, justamente estamos votando el informe que ha preparado la Comisión de Medio Ambiente respecto de las modificaciones que introdujo la Cámara de Diputados, las que en realidad hemos aprobado todas, con excepción de una que tiene que ver con multas, lo cual más bien fue producto de un error. Pero no es más que ello.

Este es un proyecto de ley extremadamente consensuado; hubo diversas mociones que se refundieron. Pero además de eso, ha sido acordado en las Comisiones de Medio Ambiente de ambas Cámaras y también con el Gobierno, el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y la muy activa e importante colaboración que tuvieron Oceana y Plastic Oceans.

Asimismo, esta iniciativa contó incluso con una amplia participación empresarial, aunque en un comienzo existieron algunas dudas, pero finalmente, tal como ocurrió cuando se eliminaron las bolsas plásticas, se terminó entendiendo cuán trascendente era tanto por parte del empresariado como por recicladores de base.

Presidenta, es muy relevante entender que estamos buscando proteger el medioambiente mediante la limitación de entrega de productos de un solo uso, en particular en los establecimientos de expendio de alimentos. Esto, con la intención, por supuesto, de resguardar nuestros océanos, ya que es un hecho que si seguimos contaminándolos a este ritmo, en el 2050 vamos a tener más toneladas de plástico que peces en los mares.

Se calcula que con este proyecto de ley -esperamos que se apruebe, aunque tendrá que ir a una Comisión Mixta- se prevendrá la generación de 23 mil toneladas de plástico. Esto es extremadamente relevante, pues tenemos que proteger a nuestros océanos, pero además debemos reducir el uso de los plásticos.

Como muy bien dijo la Ministra, con la pandemia se ha aumentado el uso de plásticos, por lo que es muy significativo regular sobre

todo los que son de un solo uso. Aquí nosotros queremos evitar, prohibiendo en un plazo de 6 meses, la utilización de plásticos de un solo uso: hablamos de cucharas, de bombillas, en fin.

Asimismo, es necesario regular los bebestibles con formato retornable. Esto es extremadamente importante, porque se ha visto que la botella retornable es el envase más sustentable, el que produce menos residuos plásticos gracias a su reutilización y ocupa la menor cantidad de agua en su limpieza en comparación, por ejemplo, con la que es utilizada en la generación de nuevas botellas, y finalmente presenta una menor huella de carbono cuando el traslado no es extenso.

Entonces, es considerablemente significativo que, junto con esta regulación, también vayamos haciendo una campaña de educación ciudadana, contemplada en este proyecto, sobre el uso de la botella retornable, para que ojalá logremos llegar por lo menos al 70 por ciento de su utilización en el país, igual a metas de otras naciones, como se plantea en la legislación alemana.

Por cierto, la idea de esta iniciativa en cuanto a extender esta prohibición a los supermercados en la venta de los plásticos de un solo uso fue bastante discutida. Finalmente se estableció -y la Ministra así lo sostuvo- que se trataba de un porcentaje muy mínimo comparado con la totalidad de las ventas del supermercado, pero que también era necesario mantener en alguna parte la venta posible o la adquisición de estos productos de un solo uso, pues son utilizados a veces por personas discapacitadas, por enfermos, en fin.

Además, debemos tener presente que puede haber una oferta en tal sentido y, sobre todo, que el porcentaje que ello significa es mínimo: no alcanza ni al 0,9 por ciento de las ventas en el país. Por lo tanto, si antes estábamos hablando de 23 mil toneladas, aquí no alcanzan a ser ni 80.

Asimismo, es importante considerar que no

se puede establecer la prohibición absoluta absoluta de bombillas, cubiertos, revolvedores, porque, como ya hemos señalado, estos productos se usan en el área de la salud y han de estar disponibles para las personas a través de su venta.

Finalmente, también quisiera referirme a una propuesta de mi autoría que se aceptó, que tiene que ver con el establecimiento de la acción jurídica popular, esto significa denunciar infracciones a la ley; que las personas puedan llevar a los tribunales a las empresas que no cumplan con la normativa. La Cámara de Diputados simplemente cambió el título, pero no el sentido profundo que implica la existencia de esta acción por parte de los ciudadanos, lo que en definitiva permite una fiscalización mucho mejor.

Es muy difícil tener fiscalizadores en terreno y en cantidad suficiente, y por eso es tan trascendente darles esa opción a los ciudadanos para que puedan denunciar cualquier infracción a la ley y así dar inicio a la investigación respectiva.

También se señaló que el *delivery* solo se hará con plásticos certificados, lo cual es muy relevante, porque poco a poco vamos a ir aprendiendo la cultura de contar con bandejas de aluminio, de cartón u otras, a fin de que no se utilice siempre el consabido plástico al que hemos estado acostumbrados hasta ahora.

Por todas estas razones, por cierto, voy a votar a favor de este proyecto.

El señor QUINTANA (Presidente accidental).— Muchas gracias, Senadora Allende.

Tiene la palabra el Senador Girardi, también autor de esta iniciativa.

El señor GIRARDI.— Señor Presidente, creo que estos proyectos van en una dirección correcta y muy importante, pero por desgracia son como la punta de un iceberg solamente, porque tal vez lo que uno debiera reflexionar es la gigantesca crisis que viven la humanidad y nuestra sociedad.

El ser humano por primera vez en su momento culmine, en su clímax de desarrollo tecnológico o científico, a pesar de eso, paradójicamente vive las mayores amenazas que ha experimentado en su historia.

Esto es mucho más grave de lo que fue la amenaza nuclear en los años 60, en que el planeta estuvo a punto de entrar en un apocalipsis nuclear.

Lo que estamos viviendo hoy día ya es un camino a la extinción masiva, ya es un proceso de autoaniquilamiento de nuestra humanidad. Eso ya entró en curso, y el punto estriba en si la humanidad va a cambiar su modelo y estilos de desarrollo.

Una humanidad que está devorando el planeta y cuyos valores fundamentales de sentido de existencia son el crecimiento y el consumo evidentemente debe reflexionar tal vez sobre cuál es el sentido de la vida y cómo se llena el vacío, porque finalmente este modelo de crecimiento tiene que ver con una humanidad que, claro, en el pasado construyó sentido y visiones compartidas a través de los mitos, a través de las religiones, a través de las ideologías, a través de los Estados nacionales, pero cuando todo eso entra en convulsión el ser humano pierde el sentido y lo busca en el consumo, dejándose llevar finalmente por el único sentido que tiene la humanidad, que es crecer, crecer y crecer a cualquier costo, aun cuando ese crecimiento se vincule con cosas que no siempre son esenciales, sino que se transforman en un modelo de autorrealización, de estatus y de autopromoción.

Entonces, cuando ya llegamos a abril, de acuerdo con los estudios científicos, el planeta consume lo que su capacidad de regeneración biológica genera. De ahí para adelante empezamos a crear un balance negativo de nuestro sistema biológico.

¿Y qué trae ello como problema? Tal vez el ser humano se separó de la naturaleza, se siente fuera de ella; hasta el concepto de medioambiente parece totalmente anacrónico, pues es

como si estuviera a un lado y el ser humano afuera, y no da cuenta de que es parte de la naturaleza. E incluso el desarrollo sustentable. ¿Sustentar qué? Un modelo de crecimiento arrollador, brutal que está destruyendo nuestro planeta.

Quizás lo que haya que hacer es volver a poner valores fundamentales, es decir, los seres humanos somos parte de una trama de vida y tenemos una hermandad con el resto de los seres vivos, los cuales evidentemente no cuentan con representación en los parlamentos: no votan; nadie los defiende.

Probablemente sea muy difícil establecer esto, porque tenemos a un ser humano escindido de la naturaleza. De hecho, la ciencia plantea el concepto de solastalgia, que es el daño que tiene para los seres humanos el no vivir en la naturaleza, o como señala Richard Louv, un gran científico, un *best seller*, quien planteó el síndrome de falta de naturaleza que afecta a los seres humanos, lo que les genera depresión, angustia, falta de certidumbre.

Entonces, la cosa es cómo nosotros hemos llegado hasta ese punto.

Yo soy, junto con Oceana, uno de los autores de este proyecto, y creo que lo que aborda dice relación con un tema de fondo, porque los plásticos son un síntoma de cómo se está depredando el planeta. Se fabrican con combustibles fósiles. Así que todos los seres vivos tienen nanopartículas de plástico en su cerebro, en su sistema endocrino, lo que está alterando la reproducción y generando cáncer. Porque los plásticos contienen disruptores endocrinos.

Está bien, por cierto, una legislación en ese sentido, pero, en el contexto global, es como apagar un incendio con una pistola de agua. El día que estén representadas en un congreso personas que defienden las plantas, los insectos, los mamíferos, la vida en su conjunto, tal vez vamos a poder avanzar.

La parcialidad que tiene nuestra representación antropocéntrica es brutal. Los seres humanos creemos que podemos resolver nuestros

problemas desde nosotros mismos...

Presidente, le pido que me conceda el tiempo habitual, no solo los minutos de la votación.

Los seres humanos tienen que entrar en la lógica no solo de una solidaridad intraespecie -que necesitamos, pues la misma falta de naturaleza y la valoración respecto de los otros seres vivos hace que como cultura no valoremos a nuestros propios semejantes, a los de nuestra especie, y que los explotemos, los discriminemos o generemos instancias o brechas de desigualdad que son gigantescas y que las estamos viviendo en Chile-, sino que también se necesitan otras solidaridades: las solidaridades intergeneracionales, ya que nosotros estamos transformando el futuro. Digo esto porque los jóvenes no votan, los jóvenes del mañana no tienen voto en este Congreso ni en los congresos del mundo, y lo que tenemos ahora lo estamos transformando en el basurero del futuro. ¡El presente es el basurero del futuro! Pero, además, estamos extinguiendo la vida, y extinguir la vida es extinguirnos a nosotros mismos.

Mientras no exista una concepción de que hay hermandad de los seres humanos con las plantas, con los árboles, con los insectos, con los pájaros, con todos los seres vivos; mientras no entendamos que somos todos simbiosis -cada uno de nosotros, aunque no nos guste a algunos, somos más bacterias que células propias (cada cual tiene un 1 por ciento de genes humanos en su cuerpo y 99 por ciento de genes bacterianos, y mucho más virus que bacterias, que son las propias)-; mientras no entendamos la riqueza de esa mirada no antropocéntrica, vamos a destruir nuestra naturaleza.

Es interesante este proyecto, porque nace de esa colaboración con Oceana, que es una institución ecologista que suma la ciencia y la organización social. Pero yo creo que si bien es importante esta iniciativa, tal vez es necesario generar con más fuerza el llamado de alerta, ese llamado urgente a cambiar los modelos de desarrollo, esos modelos que no promueven el crecimiento, sino el decrecimiento; ello, en

áreas relacionadas con los combustibles fósiles, con el uso del carbón, con los bienes que no son durables, con los bienes no suntuarios. Porque considero que estamos en un punto límite.

Si el calentamiento global supera los tres o cuatro grados, va a significar la extinción de una parte importante de las especies: más del 80 por ciento de ellas va a desaparecer de aquí al año 2100, y así también vamos a ir desapareciendo nosotros.

Por lo tanto, ojalá que este Congreso, por lo menos, empiece a plantearse esos temas fundamentales y que la Constitución reconozca el derecho de la naturaleza: el derecho de las plantas, de los animales, de los insectos, de todos los seres vivos que son tributarios de la vida. No existe vida humana solitaria; solo existe como parte de una trama de vida colaborativa de la cual nosotros somos parte.

Espero que este tipo de proyectos sirvan para ir avanzando en esa dirección.

Yo no canto victoria. Este es un punto de partida, y el punto de llegada está claro. He de esperar que no tengamos la llegada...

El señor QUINTANA (Presidente accidental).— Muchas gracias, Senador Girardi.

Tiene la palabra el Senador Kenneth Pugh.

El señor PUGH.— Muchas gracias, señor Presidente.

Sin lugar a dudas, este es un proyecto relevante -por su intermedio, saludo y felicito a la Ministra del Medio Ambiente- porque se preocupa de algo esencial: de nuestros océanos, que producen el 50 por ciento del oxígeno que tenemos y son la gran reserva de agua de la humanidad.

El agua no se va a acabar; no se descompone; sigue ahí; se transforma: llueve, vuelve al mar, y no se pierde. Sin embargo, la estamos contaminando.

Hoy hablamos de las bolsas plásticas y por eso buscamos normas biodegradables. Pero quizás el mayor problema no está ahí. Esa es solo una demostración, la punta del iceberg,

pues son muchas más las cosas que llegan a los océanos: observamos verdaderas islas de plástico que se están descomponiendo. Porque, si fuera tan sencillo como para ir a retirarlas, podríamos hacer campaña. Pero el sol actúa; también lo hace la misma salinidad, y el plástico se empieza a descomponer y es consumido no solo por los peces, por las aves, sino por nosotros mismos, lo que está generando un problema.

El plástico en el mar produce efectos que no somos capaces de dimensionar. Por eso, tenemos que actuar y poner toda nuestra capacidad para prevenir aquello.

Pero lo más importante es el cambio de hábitos, la cultura. Ya las personas están usando bolsas de tela para ir a los supermercados y hacer sus compras diarias. Y ello es muy bueno, es un cambio de cultura para entender que es la única forma de enfrentar el problema.

Al planeta lo tenemos que salvar todos juntos. No sacamos nada con que sea solo un país el que se preocupe, y en un caso tan particular como el de las bolsas plásticas, sino que debemos preocuparnos mucho más, seguir avanzando. Y ese cambio cultural es el que hoy están impulsando especialmente las generaciones más jóvenes. Son estas, entonces, las que se tienen que hacer cargo de esta posta, para seguir avanzando y así mitigar la situación. La mitigación es esencial.

Chile es un ejemplo que el mundo observa. De hecho, tenemos en práctica esta normativa desde bastante tiempo antes de que existiera la legislación correspondiente. Pero hoy nuestras islas, y especialmente las islas oceánicas que represento en este Senado, desde Rapa Nui a Isla de Pascua, el archipiélago Juan Fernández, incluso las Islas Desventuradas, están afectadas porque todo ese plástico finalmente llega a dichos lugares. Es decir, sufren el problema mucho más que nosotros, y ahí está nuestra responsabilidad.

Chile, además, en estos momentos sigue a cargo de la COP25; no la hemos entregado.

Esto va a ocurrir a fines de este año, en Glasgow, dando término a un proceso que hemos tratado de mantener vivo.

Por tanto, he de esperar que esta iniciativa parlamentaria, que es transversal -y felicito a todos los parlamentarios a quienes les han sido incluidas sus propuestas-, pueda ir en ese sentido.

Aquí estamos en presencia de un aspecto que todos podemos abordar, que es fijar esas metas al 2030, con comunidades sostenibles en lo económico, lo cual es esencial, pero también en lo social, en las personas y en lo medioambiental. Todas nuestras decisiones tienen que estar basadas en esas tres perspectivas, para así avanzar como comunidades, especialmente respecto de las más frágiles: las comunidades costeras aisladas.

Esos territorios insulares agradecen que normas como estas vayan en su beneficio.

Nuestro océano, obviamente, se va a ver beneficiado quizás, como dijeron algunos, con algunas gotas de esperanza. Pero son precisamente estas gotas de esperanza, que se van juntando con muchas más, las que pueden generar un cambio de verdad, un cambio en los procesos productivos, en la forma en que consumimos, en que nos relacionamos y en que somos capaces de manejar aquello que está afectando a toda la humanidad.

Estos son los elementos que producen finalmente el cambio climático. Porque cuando los océanos son afectados, esas grandes masas de agua se empiezan a comportar de manera distinta y generan problemas de cambio de temperatura, como lo estamos observando.

Si queremos evitar estos grandes cambios, tenemos que hacer acciones concretas y pequeñas, aunque partan con esa bolsa que uno ocupaba.

Hoy hasta el *delivery* ha considerado utilizar todos los elementos necesarios para llegar con los productos al hogar, y además que ellos sean reciclables y estén en armonía con la naturaleza.

Felicito, señor Presidente, a todos aquellos que han hecho posible esta normativa y al Ministerio del Medio Ambiente, que se ha preocupado de que este sea un tema relevante.

También, por su intermedio, felicito a la Ministra por la forma en que Chile va a entregar en Glasgow, Londres, la COP25, para que en la COP26, la posta de relevo, los que sigan continúen adelante con todas estas iniciativas que desde nuestro país estábamos impulsando.

Por eso, señor Presidente, voto a favor.

He dicho.

El señor QUINTANA (Presidente accidental).— Muy bien, Senador Kenneth Pugh.

Entre los Senadores que están conectados a través del sistema telemático, le corresponde hacer uso de la palabra al Senador Felipe Kast.

El señor KAST.— Gracias, Presidente.

Primero, por su intermedio, quiero saludar a la Ministra y agradecer al grupo Oceana, con quienes participamos en la autoría de este proyecto de ley.

Después de que en un comienzo numerosas personas pensaron, con bastante escepticismo, que esto podía ser realidad tan pronto, lo que en parte se logró gracias a la movilización de muchos y también del Ministerio del Medio Ambiente y la Ministra, la verdad es que este es un momento no menor.

Me acuerdo que esto, cuando se comenzó con el debate de las bolsas plásticas, parecía algo muy difícil, incluso que podía generar costos tremendos a la ciudadanía. El tiempo demostró que era todo lo contrario, y que algo que comenzó en forma parcial con la Presidenta Bachelet después se continuó, se amplió y se hizo universal con el Presidente Sebastián Piñera, con la Ministra que nos acompaña.

Y creo que este nuevo paso que estamos dando, por mucho que decía algún colega que son “gotas de esperanza para el océano”, al final son cambios culturales muy relevantes que pueden, además, impactar mucho más allá de nuestra conducta, de un país pequeño como Chile, y es posible que sean ejemplos de polí-

ticas públicas que finalmente se sigan, bajo el liderazgo de la COP que nos ha tocado cumplir, por otros países.

Sabemos que para que haya un efecto y podamos salvar nuestros océanos, la naturaleza, necesitamos que sean muchos los países que ojalá se muevan en esta dirección. Pero es importante terminar con lo desechable y tener esta cultura del reciclaje, que además es muy profunda y no solamente ayuda a la naturaleza, sino que también nos ayuda a ser más humanos, más humanistas, a estar más conectados con nuestro entorno y no seguir esta lógica desechable de que todo da lo mismo.

La verdad es que estamos viviendo hoy día un momento complejo como política, como sistema político. Y me alegra que en medio de este momento complejo estemos aprobando y avanzando en esta ley en proyecto, que es transversal y de la cual también soy autor con varios otros. Y no es la única iniciativa, sino que aquí se fusionaron varios esfuerzos, con la ayuda justamente de una mirada científica, seria, reformista, ambiciosa.

Por eso, Presidente, estoy muy contento de poder hoy día votar a favor. Y espero que salgamos pronto de este tercer trámite para que la normativa en discusión sea realidad lo antes posible.

Tal como fue un éxito la iniciativa sobre eliminación de las bolsas plásticas, que resultó elegida por la ciudadanía como la política pública más valorada el año en que se publicó, estoy seguro de que este proyecto de ley, que va a terminar con el uso de los plásticos por una sola vez y con la lógica desechable, también terminará siendo muy valorado por la ciudadanía, que ha demostrado también su capacidad de adaptarse y de poner a la naturaleza y el medio ambiente como un objetivo de su propia felicidad.

Así que gracias, Presidente. Y, obviamente, voto a favor.

El señor QUINTANA (Presidente accidental).— Muchas gracias, Senador Felipe Kast.

Tiene la palabra el señor Juan Ignacio Latorre.

El señor LATORRE.— Gracias, Presidente.

Este proyecto de ley, que presentamos varios Senadores y Senadoras el 11 de septiembre de 2017, con el impulso de la ONG Oceana, a la que aprovecho de felicitar por su perseverancia y su aporte constructivo al debate público desde la sociedad civil, desde el mundo ambiental organizado, es una normativa que busca limitar el uso de aquellos productos plásticos de difícil reciclaje que más se ocupan en las playas y que descartamos luego de unos pocos minutos en esta cultura de lo desechable: los denominados “plásticos de un solo uso”.

Tres cuartos de los desechos encontrados en el mar corresponden a plásticos, un contaminante persistente y potencialmente peligroso, ya que puede contener o adquirir del ambiente químicos tóxicos.

Ocho millones de toneladas de plástico entran al mar cada año. Los plásticos desechables o plásticos de un solo uso, como botellas, tapas, envoltorios de comida, bolsas, bombillas, agitadores y envases de espuma para llevar, corresponden a aquellos desechos que son mayoritariamente encontrados durante las limpiezas de playas, cuestión que también se proyecta en la columna de agua y en el fondo marino, haciendo un tremendo daño al medio ambiente y al ecosistema marino.

Solo el 9 por ciento de los nueve billones de toneladas de plástico generados ha sido reciclado. Eso tenemos que cambiarlo radicalmente. Es un estándar todavía muy bajo.

La norma está dirigida a establecimientos que expenden alimentos, como restaurantes, cafeterías, cocinerías y otros locales que sirven comida preparada o bebestibles, los cuales deberán ofrecer productos reutilizables cuando el consumo se realice dentro de los establecimientos. Para el consumo de alimentos fuera de ellos se deberán entregar elementos

desechables distintos al plástico; por ejemplo, aluminio, papel, cartón o plásticos certificados para determinados productos.

Entre los productos regulados se encuentran vasos, tazas, tazones, cubiertos, mezcladoras, bombillas, platos, *sachets*, bandejas de comida preparada. Todo lo que hoy día, debido a la pandemia, se solicita vía *online*, por internet, como comida rápida, aquello relacionado con los alimentos, el *delivery*, etcétera, viene con mucho plástico, lo que implica un cambio de hábito personal, pero también de las empresas del sector privado, de las industrias, del rubro del diseño. Y esto también debe ser aplicable a las dependencias de los organismos públicos.

El proyecto, además, regula lo relativo a las botellas plásticas, estableciendo que los supermercados, tiendas de convivencia y almacenes deberán vender y recibir botellas retornables; las botellas desechables solo estarán permitidas cuando contengan un porcentaje de material reciclado, el que deberán aumentar progresivamente. Las municipalidades serán las encargadas de fiscalizar y las multas irán en beneficio municipal.

También se promueve la acción ciudadana para que las personas denuncien el incumplimiento de la ley.

Esta ley en proyecto entrará en vigencia de forma progresiva en el plazo de tres años, y a los seis meses estará prohibido el uso de plumavit, bombillas, cubiertos, revolvedores y palillos plásticos de un solo uso. Pero le queda pendiente un trámite en la Comisión Mixta debido al tema de las sanciones por la comercialización de botellas plásticas sin certificado, ya que el proyecto dispone que las botellas plásticas deben ser certificadas en cuanto a tener un origen y una disposición final sustentable.

Ahora bien, es necesario hacer un llamado al sector privado en orden a que esto no puede depender solo de la buena voluntad, sino que también tiene que haber estándares ecológicos más amplios en el diseño de los productos, es decir, tanto en la cadena de comercialización

como en el diseño, en el origen de los productos. Y, obviamente, es importante asimismo hacer un llamado a la ciudadanía, a los consumidores, a todos nosotros, a un cambio de hábitos, a un cambio cultural, a una expansión de la conciencia ecológica, porque estamos en una emergencia climática y ecológica muy profunda, como también al rol del Estado de promover, incentivar y fomentar una economía circular.

Son muchos los desafíos. Estos son pequeños pasos en la dirección correcta, pero todavía tenemos un desafío enorme como humanidad frente a la emergencia climática y ecológica y respecto al cambio climático en el siglo XXI y la depredación del medio ambiente.

Voto a favor del informe de la Comisión de Medio Ambiente.

Gracias, Presidente.

El señor QUINTANA (Presidente accidental).— Muchas gracias, Senador Juan Ignacio Latorre.

Ha pedido adelantar su voto, sin fundamento, el Senador Pedro Araya.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.— Voto a favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El señor QUINTANA (Presidente accidental).— Senador Alejandro Navarro, tiene la palabra.

El señor NAVARRO.— Gracias, Presidente.

La Ley REP, que promueve la recuperación y particularmente el reciclaje, ha entrado en vigencia, por lo que hay una pregunta que nos hacemos, y aprovecho de hacérsela a la Ministra: ¿cómo nos está yendo, Ministra, con los neumáticos?, ¿cómo nos está yendo con la fiscalización y el cumplimiento?

También quiero decirle a la Ministra que hace unos días, el 22 de abril, se celebró un aniversario más de Escazú, el Acuerdo Regional sobre Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en

Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, donde hay veinticuatro firmas, doce ratificaciones, y Chile no está. A pesar de haber sido su impulsor desde el 2018 en Costa Rica, ¡Chile no está!

Entonces, hay una disonancia entre el discurso de la Ministra y lo que Chile hace o lo que hace el Presidente Piñera, porque él fue quien se negó a firmar Escazú.

Así que tenemos que ponernos de acuerdo, Ministra. Quedan seis u ocho meses de Gobierno; todavía tiene tiempo para decirle al Presidente Piñera que firme Escazú y haga coherente lo que usted nos dice, respecto de lo cual creo, sinceramente, que está convenida y actúa en consecuencia; pero el Gobierno no actúa con esa consecuencia, porque no se firmó Escazú. La verdad es que dimos una señal de vergüenza nacional e internacional, ¡pasamos vergüenza todos los chilenos!, y particularmente quienes están preocupados del medioambiente, por esta negativa a firmar acuerdos que apuntan en la dirección correcta de lo que es la participación pública, y especialmente la justicia, en materia de cuidado del medio ambiente.

El proyecto, ¡bien! Prohíbe las bombillas y las botellas de un solo uso. Es un pequeño paso, ¡un pequeño paso!

Quiero aprovechar esta ocasión -voy a votar a favor, por cierto- para señalar que Oceana ha tenido una acción muy activa en este proyecto de ley, como también Greenpeace, que ha indicado que hay en el mar 640 mil toneladas de redes, sogas, jaulas, trampas provenientes del cultivo de salmones y de la pesca de arrastre; que lo que está en el océano equivale a 55 mil buses de dos pisos, llenos, y que en el 2018 trescientas tortugas marinas fueron encontradas muertas en Oaxaca, México, por este equipamiento fantasma, que equivale al 10 por ciento de toda la contaminación plástica en el mar. Las ballenas aparecen muertas.

Diversos estudios señalan que la principal causa de contaminación en el océano son los

desechos de la industria pesquera, de las redes de arrastre, del cultivo de salmones: ¡8 millones de toneladas anuales ingresan al mar! ¡Un camión lleno a cada minuto!

Y, por cierto, del millón de toneladas de plásticos que usa Chile, solo un 8,5 se recicla.

Por lo tanto, es necesario ir por una ley que prohíba y sancione la contaminación de plástico, proveniente de la pesca industrial y del cultivo de salmones.

En ese sentido, creo que el complemento de este proyecto de ley, que regula bombillas, botellas, lo cual está muy bien, es preocuparnos de la contaminación en los océanos.

Espero que Greenpeace y Oceana puedan trabajar de manera conjunta en ese objetivo, y sé que en este Parlamento van a encontrar apoyo para enfrentar un problema de fondo y mucho mucho más grave que el que se ha mencionado a propósito de las playas de Chile.

El océano lo estamos matando y, por tanto, es nuestra responsabilidad legislar sobre aquello.

Por último, con respecto a los neumáticos, Chile usa 6,5 millones de neumáticos al año -¡6,5 millones!- y desecha 6,6 millones al año. Necesitamos urgentemente saber qué va a suceder con los neumáticos.

Además, debemos tener una política pública para recoger las botellas. ¿Qué pasa hoy día? La gente responsable, los niños, que tienen mucho más conciencia que los adultos, separan el plástico, pero luego pasa el camión de la basura y, cuando se lo lleva, lo junta todo. Eso es lo que pasa, porque no se ha financiado una política pública para recoger los plásticos y se descansa en los pequeños recolectores o recicladores. Pero no hay nada público.

No es una tarea de los supermercados, sino del Estado, el tener capacidad para recolectar el plástico y ponerlo a disposición del reciclaje.

Voto a favor, señor Presidente, y espero que la Ministra pueda responder las preguntas.

El señor QUINTANA (Presidente acciden-

tal).— ¿Terminó, señor Senador?

El señor NAVARRO.— Sí, Presidente.

El señor QUINTANA (Presidente accidental).— Muy bien.

Gracias, Senador Navarro.

Tiene la palabra el Senador José Miguel Durana.

El señor DURANA.— Gracias, Presidente.

Este proyecto tiene como objetivo disminuir la generación de residuos, mediante la limitación en la entrega de productos de un solo uso en establecimientos de expendio de alimentos, el fomento a la reutilización, la certificación de los plásticos de un solo uso y la regulación de las botellas plásticas.

En la Comisión de Medio Ambiente del Senado se valoró el proyecto, se aprobaron casi todas las modificaciones realizadas por la Cámara y se recomendó llevarlo a la Comisión Mixta solo para corregir un error formal que borró la frase: “La misma función será aplicable para el incumplimiento de lo establecido en el artículo 7° por cada botella plástica desechable que sea comercializada sin la certificación correspondiente”.

Cabe considerar que el proyecto aborda el problema del plástico con la mirada puesta en la reutilización y, de esta forma, promueve que se puedan volver a usar platos, vasos, cubiertos u otros, dentro de los establecimientos, mientras que fuera de ellos permite la entrega de productos desechables distintos al plástico, por ejemplo, cubiertos de madera y, en algunos casos, elementos confeccionados de plásticos certificados.

Ha quedado demostrado que la prohibición absoluta de la botella desechable no va a ser compatible con la Ley REP. Por el contrario, va a afectar a recicladores de bases, elevará la emisión de gases de efecto invernadero, especialmente en zonas extremas y, más aún, aumentará el riesgo de un veto presidencial.

Se espera que Chile llegue a un porcentaje de retornabilidad cercano al 70 por ciento.

Sin embargo, en lo que respecta a la obli-

gación de retornabilidad para los comercializadores de bebestibles, preocupa que esta normativa recaiga de manera exclusiva en los comercializadores sin reparar en la obligación que tienen, a su turno, los elaboradores de productos prioritarios en esta materia, conforme a lo que se desprende de la propia Ley REP. Ello puede concluir en que se transfiere todo este proceso al mundo de la comercialización, el cual finalmente termina aumentando los precios y haciendo pagar al consumidor.

Otro punto importante es tener a la vista la necesidad de actualizar el concepto de plástico certificado, incorporando el concepto de compostaje domiciliario e industrial, y considerar la gradualidad, que va a ser un aspecto central para que efectivamente la ley que se implemente sea, de verdad, una norma que logre el sentido de responsabilidad y permita aquello que la inmensa mayoría de los chilenos quiere: el cuidado del medioambiente.

Para nuestra región extrema obviamente esto es tremendamente valorable. Nosotros debemos cumplir con un Tratado de Libre Tránsito, el de 1904, y la cantidad de botellas plásticas que se encuentran a un costado de la carretera o ruta 11-CH representa un enorme desafío.

Por eso esperamos que gran parte de esa zona protegida, como el Parque Nacional Lauca o la Reserva Nacional Las Vicuñas, finalmente termine siendo un aporte a lo que se quiere implementar y buscar en materia medioambiental.

Voto a favor.

El señor QUINTANA (Presidente accidental).— Tiene la palabra el Senador Ricardo Lagos Weber, quien está participando de manera telemática.

El señor LAGOS.— Muchas gracias, señor Presidente.

La verdad es que este tipo de proyectos dan gusto -no sé si esa sea la palabra- y me insuflan cierto optimismo en medio de la crisis institucional y política que estamos viviendo en

Chile, sumando la pandemia y las dificultades económicas.

Este proyecto nos permite un espacio para retomar un trabajo que lleva muchos años en torno a temas que nos afectan hoy y nos afectarán mañana, los cuales, si no hacemos nada, pueden significar nuestro fin como humanidad o pueden dejarnos severamente dañados, para no ser tan exagerado ni tan drástico.

Quiero sacar un par de reflexiones, porque me interpreta mucho lo que han dicho varios de mis colegas.

Creo que el Senador Navarro, a su manera y a la pasada, levantó un tema, que tengo muy presente, con relación al cambio climático, la pesca ilegal, la deforestación de la Amazonía, la desprotección de los océanos. ¡Sí! Hay un esfuerzo que podemos hacer a nivel nacional, pero estos son temas globales. Y los temas globales no solo tienen que abordarse de acuerdo a la buena voluntad de las grandes potencias, de los países más desarrollados, de los que tienen mayor población o de los que se dicen “economías emergentes”, sino que requieren normas internacionales. ¡Normas! Así como la migración requiere normas internacionales, pues no sacamos nada con tener nuestra legislación propia, requerimos una mirada más global.

Y de ahí uno puede congratularse por el esfuerzo que internacionalmente ha hecho Chile en esta materia, pues se ha ganado un espacio en el concierto mundial. Lo hizo con la protección de los océanos, con las reservas marinas. Es decir, tenemos un espacio ganado.

Sin embargo, al mismo tiempo tenemos lunares muy fuertes, como el Acuerdo de Escuzú. Y yo no me voy a cansar de repetirlo, de manera muy responsable y muy respetuosa: me parece una contradicción muy fuerte, ¡muy fuerte!, el hecho de que no hayamos avanzado en ese acuerdo, no solamente porque Chile lo lideró, sino también por su contenido.

Con todo, como digo, las legislaciones nacionales son un paso importante.

Yo soy optimista.

Creo que de a poco vamos a ir avanzando en estas materias, pero tal vez la reflexión más gruesa sea que esto no va a depender de una mayor educación, sino de un cambio cultural bien profundo, que a mi generación le cuesta verlo. Uno puede ser un converso en temas medioambientales, puede haber llegado tarde a ellos, puede defenderlos con mucha fuerza, pueda manejar muy bien los conceptos, las cifras, las estadísticas, los hechos que pasan en el mundo, pero al final todo esto pasa por algo que trasciende a nuestra generación y nuestra credibilidad incluso.

Muchos de nosotros podemos hablar bondades del medioambiente, del futuro, de enfrentar la cultura antropocéntrica que tiene el ser humano, pero esta es una tarea que debemos comenzar nosotros y que depende básicamente de las generaciones futuras, las cuales tienen un cierto escepticismo sobre lo que hacemos.

Desde ese punto de vista, yo envidio a los océanos a veces, más que al ser humano. Los océanos tienen una resiliencia increíble. Ustedes les dan el espacio a los océanos o las barreras de coral para que puedan respirar y ellos se recuperan. ¡Denle el espacio y se van a recuperar!

Entonces, ese cambio cultural profundo dice relación con nuestro sistema de convivencia democrática, de participación.

Por eso este proyecto, que es transversal pues tiene muchos autores -y yo los valoro y los apoyo a todos-, también tiene una gracia: logró trabajar mancomunadamente con Océana y con Plastic Oceans. Ellos hicieron su contribución, junto con el Gobierno. Ahí está la Ministra Schmidt, a quien felicito porque le ha puesto color, energía y mucho empuje. Y entendiendo que es una Ministra que se debe a quien la nombra, sé que tiene un compromiso genuino con este tema, más allá de las limitaciones que ya señalé.

Quiero decirles que esto no lo vamos a abordar solamente desde el Ejecutivo y el Legislativo; aquí se requiere la sociedad civil.

Y tengo una esperanza muy grande en las generaciones más jóvenes. Los jóvenes de hoy día tienen más acceso a la información, son más críticos sobre el consumo del cigarrillo, sobre los problemas del medioambiente, sobre la forma como nos comportamos. En ellos está la esperanza, más que en nosotros.

Nosotros podemos legislar sobre estas materias, suscribir acuerdos internacionales, pero tiene que haber un cambio más profundo. Esto se relaciona con la población del mundo, con los recursos disponibles y, al final del día, con la distribución de la riqueza y con la igualdad de oportunidades, para que las sociedades se den este tipo de legislaciones, hábitos de vida y opciones sobre consumo.

Termino señalando lo siguiente.

Yo sé que este tema se transformó en un gallito, pero es tan profunda la crisis que tenemos hoy, sobre todo con el Ejecutivo, que tal vez haya espacio para un entendimiento más amplio en algunos temas bien relevantes con la finalidad de enfrentar la pandemia.

Y tal vez, hacia el final de su mandato, el Presidente Piñera decide, luego de haberlos estudiado concienzudamente, que el Acuerdo de Escazú o el Pacto Global sobre Migración son importantes para nosotros en el contexto mundial, pues es bien poco lo que podemos hacer sin instrumentos internacionales y de manera aislada.

Yo estoy pareado, señor Presidente, pero entiendo que este es un proyecto de *quorum* especial, así que entusiastamente votaré de manera muy favorable.

¡Con esto le dejó la palabra al Senador Carlos Montes...!

Muchas gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador Lagos vota favor.

El señor QUINTANA (Presidente accidental).— Bien.

Tiene la palabra el Senador Francisco Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, Honorable Sala, como uno de los coautores de este proyecto de ley, quiero hacer presente que acá están fusionadas siete mociones de Senadores y debe ser la iniciativa con mayor número de coautores de esta Sala. Y eso es bueno sostenerlo, porque este proyecto surgió desde el Senado, ¡desde el Senado!, desde el trabajo parlamentario.

Agradezco que la Ministra del Medio Ambiente haya recogido este proyecto, tal como ocurrió con el de las bolsas plásticas, que surgió desde el Parlamento, desde los parlamentarios. Ahí lamentablemente se optó por otro proyecto y el más antiguo, que era el nuestro, finalmente no fue considerado.

Pero lo cierto es que esta iniciativa representa un cambio de paradigma para definir cómo somos capaces de limitar la generación de productos desechables y de regular los plásticos.

El proyecto establece normas exigentes en cuanto a la reutilización y la reducción, que son parte importante de la cadena de reciclaje.

La cantidad de productos plásticos que llegan a nuestros océanos es alarmante.

Por eso es tan importante que Chile dé una señal muy potente. Y eso es parte del trabajo y de la función que le correspondió a la propia Ministra del Medio Ambiente cuando le tocó liderar la cumbre medioambiental hace unos meses.

Por tanto, este es un avance sustantivo.

Quiero agradecer que el Congreso Nacional se haya tomado el trabajo en serio; fue capaz de imponer la generosidad y fusionar iniciativas parlamentarias; fue capaz de entender que en materia medioambiental podemos marcar un antes y un después.

Lo hicimos, vuelvo a decirlo, con las bolsas plásticas; hoy día lo estamos haciendo con la regulación de los plásticos y los productos de un solo uso.

Vamos a necesitar, por supuesto, un tiempo de adaptación para que la industria y el comer-

cio puedan hacerse cargo de la sostenibilidad del modelo de desarrollo del país de aquí en adelante.

Pero, ciertamente, hoy día estamos dando un paso decisivo en términos de cómo Chile comienza a plantearse como un país capaz de liderar regulaciones que son icónicas a nivel mundial.

Por lo tanto, quiero felicitar, primero, al Parlamento, a este Senado, a los más de veinte Senadores que somos coautores de estos proyectos fusionados. Luego, al Gobierno, a la Ministra, por haber recogido este proyecto y haberle dado el impulso legislativo. Muchas veces estos proyectos quedan tramitándose durante largos años y, si no hay capacidad de escucha activa de los Ministerios, finalmente terminan embancados y arrinconados en una Comisión legislativa.

En consecuencia, agradezco a la Ministra y también al Presidente Piñera por encabezarlo.

Además, hay otros proyectos que reúnen esta misma característica: fueron recogidos por varias iniciativas parlamentarias fusionadas.

Por eso, quiero recordarle a la Ministra del Medio Ambiente -por su intermedio, Presidente- que acá nos pusimos de acuerdo en sancionar el daño ambiental. Por tanto, el mismo impulso que les dimos a la limitación de la generación de productos desechables y la regulación del uso de plásticos tenemos que usarlo para tipificar el daño ambiental.

Quiero decirle a la Ministra que Quinteros, Puchuncaví, Llaillay y otras ciudades, como Tiltill en la Región Metropolitana, que es considerada su patio trasero, sufren efectivamente el ser las mal llamadas “zonas de sacrificio ambiental”.

¡Para qué hablar de Coronel! ¡Para qué hablar de Arica con los polimetales!

Uno podría hacer un listado completo, de Arica a Punta Arenas, de las zonas que han sido afectadas y calificadas como “zonas de sacrificio ambiental”. ¡Las mal llamadas “zo-

nas de sacrificio ambiental”!

Para ello es necesario actualizar nuestra legislación.

Tuvimos un lanzamiento del proyecto que fusionó todas las iniciativas parlamentarias de este Senado en La Moneda con la propia Ministra del Medio Ambiente.

Y con el cariño y el afecto que le tengo a la Ministra -por su intermedio, Presidente-, le pido urgencia legislativa para sacar adelante una norma que...

El señor QUINTANA (Presidente accidental).— Terminó su tiempo, Senador.

¿Registraron el voto del Senador Chahuán?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Sí.

Él vota en la Sala.

El señor QUINTANA (Presidente accidental).— Muy bien.

Tiene toda la razón el Senador Chahuán: esta iniciativa es cien por ciento originada en este Senado, con siete boletines que así lo avalan.

Tiene la palabra, a continuación, la Senadora Carmen Gloria Aravena.

La señora ARAVENA.— Gracias, Presidente.

La verdad es que voy a hacer una breve reflexión, porque todos los Senadores que me antecedieron en el uso de la palabra han explicado en detalle este proyecto.

Solamente quiero plantear que la naturaleza tiene tiempos que no son los nuestros. Sus tiempos de respuesta son más lentos frente al daño que quizás de manera inconsciente le hemos hecho.

Por lo tanto, este proyecto, si bien es muy innovador dentro del contexto de Latinoamérica, va en la dirección correcta en términos de que Chile tiene que plantear temas que son de futuro.

Sé que el ecosistema marino es el más afectado con la gran producción de desechos, que en el caso de Chile, según lo que manifiesta Greenpeace, es de alrededor de 25 mil tone-

ladas anuales de plástico. Y llama la atención que seamos expertos en consumir plástico, porque cada chileno produce solo 51 kilos aproximadamente.

El problema no solamente tiene que ver con el mar, que es el más afectado, sino también con las zonas rurales.

Y quiero hacer referencia a mi Región de La Araucanía, donde todos sabemos que la extracción de basura se hace en los sectores urbanos, alrededor de las zonas rurales. Y muchas personas compran productos, como es lógico, en las ciudades y esos desechos terminan enterrados y contaminando gravemente el suelo, dado que tardan muchos años para degradarse.

Entonces, creo que el tema es complejo y se ha abordado muy bien.

Yo también soy coautora, como decía el colega que me antecedió en el uso de la palabra, el Senador Chahuán, de este proyecto que, de una manera u otra, en mi opinión quedó excelente, porque trabaja con la gradualidad (las cosas no se pueden hacer de un día para otro), incorpora multas en caso de no cumplimiento y es innovador en el ámbito de la certificación.

El mundo va para allá, y el consumidor será cada día más exigente respecto a cómo se elaboran los alimentos o cómo se entregan los productos.

En ese contexto, para terminar, nos anticipamos también a un cambio de era en cuanto al consumo. Cada día el *delivery* y la entrega a domicilio, incluso de comida, será lo que más se extienda, y todo eso trae mucho envoltorio, mucho elemento de desecho, y por lo tanto, tenemos que ir orientando nuestros productos, tanto de alimentos como de otro tipo, a materiales que sean reciclables y no plásticos de primer uso.

Así que estoy muy contenta con esta iniciativa. Como bien dijo alguien por ahí, muchas veces nos demoramos varios años, pero hoy día estamos viendo la realidad y esperamos que las futuras generaciones valoren y de alguna manera apliquen las normativas que hoy

estamos legislando.

Evidentemente, apruebo el proyecto.

Muchas gracias, Presidente.

El señor QUINTANA (Presidente accidental).— A usted, Senadora Carmen Gloria Aravena.

Está inscrita a continuación la Senadora Ximena Órdenes.

La señora ÓRDENES.— Muchas gracias, Presidente.

Quisiera comenzar dando algunas cifras o datos que relevan la importancia de este proyecto de ley, por cuanto el incremento sostenido en la producción de residuos, en particular de plástico, es un desafío que nuestro país debe enfrentar. En la actualidad, Chile produce, per cápita, más residuos sólidos municipales que México y Brasil, a pesar de que estas dos naciones nos superan ampliamente en población y en el tamaño de la economía.

La contaminación por plástico es un problema ambiental global, que amenaza la biodiversidad. Se han registrado impactos por plástico en más de ochocientas especies marinas y costeras, producto de su ingestión, enmalle, pesca fantasma, dispersión de especies y degradación del hábitat.

Presidente, tres cuartos de los desechos encontrados en el mar corresponden a plásticos, un contaminante persistente y potencialmente peligroso, ya que puede contener o adquirir del ambiente químicos tóxicos.

En general, lo que quiero decir con esto es que tenemos argumentos más que suficientes para sostener la necesidad de una iniciativa como esta, pero, evidentemente, debemos tener, como desafío a futuro y en el norte de nuestra acción, un entramado que permita proteger efectivamente el medioambiente y evitar la generación de residuos.

Si bien este proyecto de ley tiene ese horizonte y, claro, vamos a estar sacando de circulación una cantidad importante de toneladas de plástico que van a parar a los océanos, deberíamos hacer también una evaluación de lo

que está ocurriendo hoy día, en el contexto de la pandemia, con los insumos que hemos tenido que adquirir y usar de manera masiva para evitar los contagios.

Un dato paralelo: Chile es el país sudamericano que genera la mayor cantidad de basura por persona, alcanzando 1,26 kilos de residuos al día, lo que se traduce en 8,1 millones de toneladas de basura anuales que llegan a parar a vertederos o rellenos sanitarios.

Lo que quiero decir, Presidente, es que no podemos dejar que esta ley sea una luz aislada, porque algunos han citado igualmente el tema de las bolsas plásticas, que también fue abordado a través de mociones parlamentarias. Incluso los alcaldes comenzaron esa tarea, adelantándose al Congreso y al énfasis que le puso el Ejecutivo en su minuto.

Si no entendemos eso, corremos el riesgo de no generar los impactos que se esperan con determinada normativa. Y en ese sentido comparto que desafíos de esta naturaleza no son exclusivos de un país, sino que poseen carácter global; tienen un propósito transversal a todos los Estados.

Hoy día estamos logrando sacar una ley con el apoyo del Ministerio del Medio Ambiente, de Oceana y de otras organizaciones a través de un trabajo que quiero reconocer. Cuando nos unimos en una causa, nos va bastante bien. Pero, claramente, si no llevamos esto a una escala mayor, a entender que el plástico es un residuo que también es expresión de un modelo de crecimiento, de producción y de un modelo económico que no cuestionamos, y si no firmamos o no nos hacemos parte de instancias internacionales, de tratados como el Acuerdo de Escazú, cuando se supone que compartimos el propósito, o sea, el acceso a la información pública, el derecho a la participación ciudadana, el acceso a la justicia ambiental, no quedamos en buen pie ante la comunidad internacional, lo cual resulta paradójico cuando aparecemos liderando y conduciendo el proceso de una cumbre mundial de cambio climático.

Entonces, valoro lo que hemos hecho; me parece que el tema de las bolsas plásticas fue un paso importante; también lo es hoy día el plástico de un solo uso, pero tenemos que apuntar hacia desafíos aún más estratégicos. Al final del día, no son solo los residuos, no son solo los plásticos; es cómo como avanzamos hacia un modelo distinto. Nuestra mirada como seres humanos ha sido muy antropocéntrica y hegemónica, con una lógica que muchas veces estuvo tan validada que hasta casi doblegar la naturaleza se consideraba un triunfo.

Por lo tanto, necesitamos un cambio bien paradigmático para poder tener planeta. Yo me considero optimista, pero, claro, la pregunta va a ser si un día habrá planeta. Quizás vamos a encontrar la cura para el cáncer, para mil cosas... *(falla de audio en transmisión telemática)*... Creo que estamos colocando en entredicho también eso.

Yo voy a votar a favor del informe de la Comisión; agradezco el trabajo de todos, y hago un reconocimiento al impulso parlamentario en una iniciativa de esta naturaleza.

Muchas gracias, Presidente.

El señor QUINTANA (Presidente accidental).— A usted, Senadora Ximena Órdenes.

A continuación, señor Secretario, corresponde tomar la votación de quienes no han solicitado adelantar su voto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

Senadora señora Van Rysselberghe...

El señor QUINTEROS.— Voto a favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador Quinteros vota a favor.

Senadora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.— Voto a favor.

Valoro mucho lo que han hecho Oceana y los que presentaron el proyecto, todos en la misma dirección. Claramente, como dijeron varios, los seres humanos tenemos que replantearnos nuestra relación con el planeta. Si seguimos como estamos, queriendo subir el consumo todos los meses, subiendo el PIB sin considerar los efectos, la verdad es que no vamos a lograr contener los grandes males que está acumulando el planeta producto de la acción humana.

Voto a favor, sabiendo que este es un punto bien específico, pero que va dentro de una lógica de transformación muy importante.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.— Secretario, como autor de una de las mociones y como integrante de la Comisión de Medio Ambiente, quiero justificar mi voto.

Este proyecto se va a aprobar transversalmente, y me alegra que exista esa unanimidad. Pero deberíamos tener la misma fuerza, la misma unidad y el mismo impulso para avanzar en otras iniciativas que apoyan el medio ambiente, desde la suscripción del Tratado de Escazú.

Como bien expresó el Senador Lagos Weber, si somos coherentes y Chile está avanzando en esta perspectiva, también debemos cumplir nuestros compromisos internacionales y dejarnos de esos resquemores, de esas incertidumbres que permanentemente lastra a cierto sector político en nuestro país que ve amenazas en esto.

El tema medioambiental -la Ministra lo sabe- es una lucha mundial. Nosotros podemos hacer nuestra contribución en materia de plástico, pero esta es una lucha frontal en el mundo. La contaminación que afecta a toda la costa del Pacífico, en Perú, en Ecuador, en

Colombia y en otros Estados ribereños, igualmente termina afectando nuestros océanos. Todos estos residuos plásticos terminan desplazándose por el mar.

Por lo tanto, tiene que haber estándares que además Chile lidere, empuje, en materia de plástico. Por eso el Tratado de Escazú es importante. Y así como hemos avanzado en este ámbito, creo, Ministra -por su intermedio, Presidente-, que también debemos generar dinamismo, sobre todo hoy día, cuando estamos viviendo una profunda crisis económica y vamos a sufrir consecuencias (robotización, automatización, efectos en la economía), para tener también una industria verde; en definitiva, un ciclo productivo que genere actividades conexas y nuevas industrias que utilicen, reciclen y pongan en valor los residuos. La regulación de las botellas retornables; la prohibición de bombillas y plásticos de un único uso para el *delivery*, que hoy día inundan; los plásticos certificados, que van a obligar a cambiar los procesos productivos y a generar otros rubros; el impulso al compostaje, son todos elementos que no me cabe duda de que, si se trabajan bien, van a crear empleo. Esto no es solo un costo.

Aquí la industria, el empresariado, tiene que hacer ese cambio de *switch*, acompañado de un compromiso del país en materia de protección de ecosistemas. En la Comisión de Medio Ambiente estamos discutiendo la Ley de Cambio Climático, quizás uno de los proyectos más sensibles y más trascendentes, y no hay grandes diferencias. Cuando nos entendemos, podemos llegar a acuerdos. Pero son dinámicas que tienen que avanzar en todos los caminos. Así como regulamos y dimos una importante lucha para que los humedales urbanos estuvieran protegidos a lo largo de todo Chile -otra contribución a nuestra estrategia de cambio climático-, tenemos que proceder de la misma forma con las turberas, un aspecto que se nos está quedando atrás.

Presidente, vamos a apoyar esta iniciativa,

pero debemos valorar y utilizar los amplios consensos que se generen en esta materia para avanzar en otros proyectos.

Creo que nos podemos poner de acuerdo en una economía, en un modelo de producción y en un modelo de crecimiento que no sea ilimitado. Hay que volver un poco a lo que decía el ya fallecido Manfred Max Neef: una economía a escala humana. El crecimiento no puede ser el permanente objetivo, sino que debe haber desarrollo, debe haber nuevas formas de producción, más cooperativismo, más economía a escala; debe medirse la huella de agua, la huella de carbón, y también, obviamente, regular el uso de los plásticos, que es lo que estamos haciendo ahora.

Creo que tenemos un desafío importante hacia el futuro.

Ministra, yo valoro el trabajo que se ha hecho, pero creo que podemos hacer más. En tiempos de crisis, en momentos de división, en momentos de zozobra, creo que el medio ambiente es un espacio importante para encontrarnos, para avanzar en un país distinto, y darnos cuenta de que este modelo de desarrollo, este incrementalismo permanente de producción, y por tanto de residuos, genera perniciosas consecuencias, como las que hemos visto, especialmente, a propósito de los plásticos de un solo uso.

Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor De Urresti vota a favor.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Muchas gracias, Secretario.

Voy a usar unos minutos para aprovechar de valorar este proyecto.

En primer lugar, quiero saludar a la Ministra del Medio Ambiente, Carolina Schmidt, y agradecerle la preocupación que ha tenido por los temas ambientales de nuestro país.

Hace dos o tres años, con la Ministra Mar-

cela Cubillos partimos con un proyecto muy importante, que hoy es una realidad: la ley que prohíbe al comercio la entrega de bolsas plásticas. Al principio se creía que no tendría mayor impacto, pero ya existe una cultura que se ha ido impregnando en nuestra comunidad y que hay que valorar.

Este también es un avance importante. Sin duda, no es el avance definitivo ni mucho menos.

Bien lo decía ya la Senadora Aravena: los residuos no solamente llega al mar, sino también a los ríos, a los canales de regadío. En todas las zonas rurales, y para qué decir en muchas zonas urbanas, es cosa de ver los tacos que se forman por donde pasa el agua. Sin duda, varios de esos artículos, que se han botado en esos lugares, son plásticos. Por lo tanto, unos llegan al mar, otros llegan a la tierra, otros siguen en los canales y, sin duda, contaminan el agua. En definitiva, no existe ninguna responsabilidad para quienes los botan donde no corresponde.

Y ahí entramos a un segundo punto: la necesidad de tener una política pública más fuerte en materia de reciclaje. Claro, hay comunas con recursos que pueden hacer algo de reciclaje y recibir los desechos de las viviendas, pero la mayoría de los municipios del país lo único que hacen es juntar toda la basura y llevarla a un vertedero. Eso es lo que está ocurriendo.

Por lo tanto, creo que el gran desafío que tenemos de aquí para adelante es contar con una real política de “puntos limpios”. Sin duda, en muchas partes los hay, pero en otras no.

En ese sentido, creo que debemos avanzar cada día más. Y por eso voy a votar a favor.

Felicito a quienes presentaron y trabajaron este proyecto, que a mi juicio va en la línea correcta, dado que debemos empezar a limpiar a nuestro país y el mundo entero de este tipo de desechos, que no colaboran en nada y que lo único que hacen es destruir nuestra naturaleza y nuestra flora y fauna.

Por eso, voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador García-Huidobro vota a favor.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.— Primero, señor Secretario, permítame saludar a la Ministra Carolina Schmidt. Más de una vez hemos tenido oportunidad de compartir actividades legislativas y también de representación de nuestro país, y siempre ha sido muy grato trabajar con ella, porque es una persona que escucha y que además es muy sensible.

En esta materia en particular, considero importante no solo el aspecto legislativo, que va fijando normas y criterios exigibles, sino también ayudar a llevar a cabo el cambio cultural que todos aquí hemos defendido. Sin educación, y aunque las leyes también sirven para educar, para orientar, para resolver materias de contaminación, la verdad es que resultará muy difícil sobrevivir en el futuro, con la contaminación de los ríos, de los mares, de los lagos. Incluso, muchas veces uno entra en comunas de nuestro país y se encuentra con un verdadero estropicio, sobre todo en algunos sectores.

Este proyecto representa un esfuerzo que a veces parece menos deslumbrante que otros, pero es del tipo de aquellos que van mejorando gradualmente nuestra calidad de vida.

Así que apruebo con mucho gusto esta iniciativa y agradezco a los colegas y a todas las fundaciones y organizaciones no gubernamentales que la han apoyado, porque de verdad están haciendo una gran contribución.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Guillier vota a favor.

El señor QUINTANA (Presidente accidental).— Ruego a los señores Senadores no apagar sus cámaras, puesto que después de la votación necesitamos tomar un acuerdo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

¿Alguna señora Senadora o algún señor Se-

nador aún no ha emitido su voto?

El señor QUINTANA (Presidente accidental).— Terminada la votación.

—**Se aprueba el informe de la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales (38 votos favorables) y el proyecto pasa a Comisión Mixta.**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Carvajal, Ebensperger, Muñoz, Órdenes, Provoste, Rincón, Sabat y Von Baer y los señores Alvarado, Araya, Castro, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Elizalde, Galilea, García, García-Huidobro, Girardi, Guillier, Insulza, Kast, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Moreira, Navarro, Ossandón, Pizarro, Pugh, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria.

El señor QUINTANA (Presidente accidental).— Como el proyecto pasa a Comisión Mixta y aún tenemos *quorum*, si le parece a la Sala, se designará a los miembros de la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales para que representen al Senado en dicha instancia bicameral.

—**Se designa a los integrantes de la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales para que representen al Senado en la Comisión Mixta que debe formarse.**

El señor QUINTANA (Presidente accidental).— Por haberse cumplido su objeto, se levanta la sesión, sin perjuicio del envío reglamentario de los oficios que han llegado a la Mesa.

PETICIONES DE OFICIOS

—**Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:**

De la señora ALLENDE:

A la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, sobre **AMPLIACIÓN POR UN AÑO DE LEY DE INCENTIVO AL RETIRO.**

Al Consejo Nacional de Televisión, para que indique **SI SE AJUSTA A NORMATIVA**

VIGENTE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA JUNTO A PRECANDIDATOS PRESIDENCIALES.

A la Junaeb nacional, a fin de que informe acerca de **IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA PAE DURANTE EL PRESENTE AÑO, EN CONCORDANCIA CON PLAN PASO A PASO, EN PARTICULAR EN CADA UNA DE LAS COMUNAS DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO.**

Y al Director Regional del Serviu de Valparaíso, con el objeto de que entregue antecedentes relacionados con **ACTUAL SITUACIÓN DE PROYECTOS QUE INVOLUCRAN TRABAJOS DE AMPLIACIÓN CORRESPONDIENTES A COMITÉ NUEVO AVELLANOS 2, COMUNA DE VILLA ALEMANA, y consultándole por ESTADO DE CONSTRUCCIÓN, ANTECEDENTES Y CONTRATOS DE ADJUDICACIÓN DE PROYECTO “VILLA EL ROSARIO I y II”, DE OLMUÉ; Y ESTADO DE CONSTRUCCIÓN Y DE EJECUCIÓN, DOCUMENTOS DE ADJUDICACIÓN Y CARTA GANTT DE PROYECTO “VALLES DE LIMACHE”.**

Del señor ARAYA:

A la Directora Regional (S) del Servicio de Vivienda y Urbanismo, para que informe sobre **PROYECTOS HABITACIONALES DE CARÁCTER SOCIAL EN EJECUCIÓN EN REGIÓN DE ANTOFAGASTA, INDICANDO LOCALIZACIÓN, NÚMERO DE BENEFICIARIOS Y ESTADO DEL PROYECTO.**

Del señor DE URRESTI:

Al Ministro del Interior y Seguridad Pública y al Director Nacional de la Onemi, preguntándoles por **FONDOS DESTINADOS POR CONCEPTO DE ENTREGA DE AGUA POTABLE A SECTORES CON ESCASEZ HÍDRICA DE LAS DIFERENTES REGIONES DEL PAÍS, ESPECIFICANDO**

MONTOS POR REGIÓN Y DETALLANDO LA TRANSFERENCIA DIRECTA DE DINERO A CADA MUNICIPIO DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS.

Al Presidente del Consejo de Defensa del Estado, solicitándole evaluar **POSIBILIDAD DE QUERRELLA POR REALIZACIÓN DE OBRAS ILEGALES CON MAQUINARIA PESADA PARA MODIFICAR CAUCE DEL RÍO BLANCO CON EL PROPÓSITO DE BENEFICIAR CENTRAL HIDROELÉCTRICA TRUFUL Y LA RESERVA BIOLÓGICA HUILO HUILO, AMBAS DE PROPIEDAD DE DON VÍCTOR PETERMANN.**

A los Alcaldes de Río Bueno, Corral, Valdivia, La Unión, Futrono, Lago Ranco, Panguipulli, Los Lagos, Máfil, Lanco, Mariquina y Paillaco, pidiéndoles remitir diversos antecedentes sobre **LOCALIDADES A LAS QUE SE LES LLEVA AGUA POTABLE EN CAMIONES ALJIBE O MEDIANTE OTRA MODALIDAD.**

Al Director de Conaf, con relación a **DENUNCIAS POR INGRESO IRREGULAR DE MOTOCICLISTAS AL PARQUE NACIONAL PUYEHUE.**

Y al Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental, para que informe acerca de **PROCESOS DE INGRESO AL SEIA DE OBRAS LLEVADAS A CABO POR EMPRESA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA DAVIS LTDA., COMO TITULAR DEL PROYECTO “LOTEO TRES ESPINOS”, Y POR INMOBILIARIA PILOLCURA LTDA. Y AGRÍCOLA KURIÑANCO LTDA. EN LOCALIDADES DE TRES ESPINOS, PINOHUACHO, NIEBLA, LOS MOLINOS, SAN IGNACIO, LONCOYEN Y PILOLCURA, TODAS DE LA COMUNA DE VALDIVIA.**

Del señor HUENCHUMILLA:

Al Ministro de Obras Públicas, solicitándole información sobre **SITUACIÓN ACTUAL DE PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN**

DE RUTA S61 MELIPEUCO-ICALMA-PASO FRONTERIZO.

Y al Superintendente de Servicios Sanitarios, consultándole por **ACTUAL SITUACIÓN DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS EN COMUNA DE TEMUCO Y NÚMERO DE COMUNAS DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA CON SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS.**

Del señor NAVARRO:

Al Ministro del Interior y Seguridad Pública, consultándole por **ACTUALES BENEFICIOS ASOCIADOS A LEY VALECH.**

Al Ministro de Defensa Nacional, para que remita **COPIA DE TODOS LOS CONTRATOS CELEBRADOS ENTRE CADA UNA DE LAS RAMAS DE LAS FUERZAS ARMADAS Y AGENCIAS DE VIAJES EN ÚLTIMOS CINCO AÑOS.**

Al Ministro de Educación, pidiéndole informar sobre **MEDIDAS E IMPLEMENTOS SANITARIOS CON QUE CUENTAN PROGRAMAS DE JARDINES INFANTILES QUE FUNCIONAN VÍA TRANSFERENCIA DE FONDOS EN COMUNA DE YUMBEL.**

Al Ministro de Vivienda y Urbanismo y al Ministro de Bienes Nacionales, requiriéndoles información acerca de **PROPIETARIO DE TERRENO UBICADO EN POBLACIÓN LAS SALINAS, COMUNA DE TALCAHUANO, QUE SE HALLA TOMADO POR CAMPAMENTO “NUEVA ESPERANZA LAS SALINAS”.**

A la Ministra de Agricultura, solicitándole que informe sobre **CUÁNTOS ATAQUES DE VISONES AMERICANOS SE HAN REGISTRADO A GANADO Y AVES DE CRIANZA EN COMUNAS DE CHILOÉ, QUÉ ACCIONES HA DESARROLLADO EL MINISTERIO PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA Y CUÁL ES LA POBLACIÓN DE VISONES AMERICANOS EN DICHAS COMUNAS.**

Al Ministro de Bienes Nacionales, pidiéndole información acerca de **PORCENTAJE DE TERRENOS DE COMUNAS DE REGIÓN DEL BIOBÍO PERTENECIENTES A ALGUNA RAMA DE LAS FUERZAS ARMADAS, A CUÁL DE ELLAS Y A QUÉ ESTÁN DESTINADOS.**

Al General Director de Carabineros y al Contralmirante Jefe de la Defensa Nacional en Región del Biobío, para que se informe respecto de **MEDIDAS DE SEGURIDAD EN CALETA TUMBES, COMUNA DE TALCAHUANO, POR ALTA FRECUENCIA DE ROBOS EN EL SECTOR.**

Al Presidente del Concejo Municipal de Talcahuano, para que informe sobre **PROPIETARIO DE TERRENO UBICADO EN POBLACIÓN LAS SALINAS QUE ESTÁ TOMADO POR CAMPAMENTO “NUEVA ESPERANZA LAS SALINAS”.**

A la Presidenta del Concejo Municipal de

Hualpén, pidiéndole que indique **MOTIVO DE ELIMINACIÓN DE GRIFO SITUADO EN CALLE SUIZA CON FINLANDIA Y CONSECUENCIAS DERIVADAS PARA COMBATE DE INCENDIOS Y SEGURIDAD DE HABITANTES DEL SECTOR.**

Y al Presidente del Concejo Municipal de Yumbel, solicitándole dar a conocer **MEDIDAS SANITARIAS E IMPLEMENTOS DISPUESTOS PARA JARDINES INFANTILES QUE OPERAN VÍA TRANSFERENCIA DE FONDOS EN DICHA COMUNA.**

—Se levantó la sesión a las 19:18.

Claudia Zumelzu Cornejo
Jefa de la Redacción suplente

